



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Adolescencia, protección y soportes.

Una travesía hacia el egreso

Fabiana Lucia Remedios Tejera

Tutora: Sandra Leopold Costabile

Montevideo, Uruguay

2023

*Llega un momento en que es necesario
abandonar las ropas usadas que ya tienen la forma
de nuestro cuerpo y olvidar los caminos
que nos llevan siempre a los mismos lugares.
Es el momento de la travesía. Y, si no osamos emprenderla,
nos habremos quedado para siempre al margen
de nosotros mismos.*

-Fernando Pessoa.

ÍNDICE

●	Introducción	4
	→ ¿Por qué pensar en términos de Egreso?.....	5
	→ Antecedentes.....	6
	→ Problema de Investigación.....	7
	→ Objetivos (General y Específicos).....	10
	→ Metodología aplicada	11
●	Capítulo 1: La adolescencia y los tiempos madurativos para pensar en clave de autonomía	13
●	Capítulo 2: Exclusión social, Soportes para devenir en individuo.....	21
	→ Soportes con relación a la Educación.....	23
	→ Soportes con relación al Trabajo.....	27
	→ Soportes con relación a la vivienda.....	30
	→ Soportes con relación a la Salud /Alimentación y Ocio.....	33
●	Capítulo 3: Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay y la legitimidad institucional del Egreso Autónomo.	36
●	Capítulo 4: Perspectiva de Género en el abordaje institucional respecto al egreso.....	40
●	Consideraciones finales.....	43
●	Bibliografía	49
●	Anexos	53

Introducción

En Uruguay el organismo que se encarga de atender a la infancia y adolescencia es el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, (INAU) el cual a través de diferentes programas se ocupa de la atención y promoción de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Dentro de los diferentes programas que desarrolla la institución se encuentra el Sistema de Protección 24hs. de Adolescencia, en conjunto con el de Infancia y Primera Infancia. El Sistema de protección 24 hs. está formado por centros donde viven de forma temporal NNA que son separados/as de sus familias de origen, las cuales por diferentes razones no pueden hacerse cargo de sus cuidados, y quedan bajo la tutela del Estado.

En este documento se pretende trabajar sobre la relación que hay entre el egreso de los y las jóvenes¹ que están en dicha institución, y los soportes (Castel y Haroche, 2003) que los mismos establecen durante su paso por la misma, haciendo hincapié en los “*egresos autónomos*”, en los cuales los jóvenes próximos a los 18 años egresan a través de proyectos de autonomía: “son aquellas situaciones donde las estrategias de egreso se focalizan hacia un proceso de autonomía progresiva para la emancipación, a partir de interés del adolescente/joven y/o por no contar con referentes válidos que habiliten otras modalidades de egreso”. (INAU, pág. 54-55; 2019)

Se encontrará aquí una mirada sobre el proceso de intervención llevado a cabo por INAU en los egresos autónomos de los jóvenes que se encuentran en situación de institucionalización. Profundizaremos sobre la mirada de la situación desde el punto de vista institucional y académico, buscando ahondar en las características de la política social sobre el egreso y los conceptos que se expresan desde el diseño y la implementación de la misma, enfocándonos en las estrategias de trabajo utilizadas para favorecer la adquisición de soportes de parte de las y los adolescentes para la vida adulta. Si bien se considera que es importante la perspectiva de los adolescentes en relación con su proceso de vida, por cuestiones de alcance, este trabajo no profundizará sobre el punto de vista de los mismos, pero el presente documento intenta ser un puntapié para posibles futuros trabajos que incluyan esa mirada.

En este trabajo habrá un posicionamiento desde una perspectiva de género, revisando las estrategias existentes en cuanto a este eje, con la intención de conocer si los procesos de egreso se diferencian en algún sentido entre los varones y las mujeres.

¹ Al hablar de Juventudes y adolescencias en el presente documento se hará expresándose pluralmente y desde una generalización con fines gramaticales, pero se entiende que esta etapa de la vida implica un sinfín de matices y particularidades que no serán contempladas en este texto por cuestiones organizativas y de alcance, puesto que no es lo que se pretende estudiar e implica un entramado teórico muy amplio y basto que no atañe a la presente investigación, sin embargo si se harán algunas puntualizaciones que se verán más adelante.

¿Por qué pensar en términos de Egreso?

La adolescencia como proceso vital trae aparejado cambios y transformaciones propias del período etario; físicos, hormonales, psicológicos, sexuales y sociales (Cibils y Rodríguez, 2021), sobre todo en la edad entre los 12 y 18 años. Estos cambios biológicos refieren al periodo de la pubertad, pero como veremos más adelante no solo refiere a cambios físicos, sino a una construcción sociocultural, que trae aparejado que este periodo sea fundamental en la formación del individuo como persona, y puede ser según las circunstancias percibido como difícil de transitar para los propios jóvenes.

Sumemos a este hecho biológico que ocurre en cada persona, la realidad de tener que vivir en una institución con más jóvenes, estando a cargo de varios adultos en el correr del día y la semana. Con el agregado de tener que sostener lo que Carmen Rodríguez (2016) llama “*lo insoportable*” dentro del sistema de protección 24hs, que va desde lo insoportable de sus propias historias de vida, hasta lo insoportable de que el sistema “no pueda” con ellos y se determine su *derivación* como forma de *no soportar* a los mismos. A su vez el egreso a la edad de 18 años, conjugando de esta manera la adolescencia, la institucionalización y los soportes que de ella surgen como una verdadera travesía hacia el ser adulto.

INAU es una institución que tiene como misión “Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.” (INAU, 2021) dentro de un marco de protección integral la institución es la rectora de políticas destinadas a proteger, restituir y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Dentro de esto nos encontramos con la realidad de los y las adolescentes que viven dentro de centros de protección, llamados comúnmente “hogares”, dentro del sistema de protección 24 hs. de INAU. En los mismos se plantea un trabajo para la restitución de los jóvenes a sus familias, y si esto no es posible se trabaja en el egreso autónomo, derivándolos a proyectos de autonomía.

Esta investigación surge de la necesidad de analizar las formas en la que se da el egreso autónomo de los jóvenes que se encuentran viviendo en hogares de protección por medidas de amparo, y de esta manera poder pensar qué lugar tiene este proceso en la institución y en los lineamientos que guían al trabajo en los centros de protección.

De esto surgen las preguntas ¿Cómo se egresa de las políticas de protección?, ¿Con qué soportes egresan los adolescentes?, ¿Cuál es la estrategia utilizada?, ¿Qué herramientas tiene la institución para

trabajar con las y los adolescentes?, ¿Cuáles son los fundamentos institucionales con respecto al egreso? ¿Es tomada en cuenta la voz de las y los jóvenes en dicho proceso?, ¿se visualizan diferencias en el abordaje institucional con respecto al género?, ¿las y los jóvenes realmente ven garantizados sus derechos al egresar de la institución?

Este documento pretende ser una herramienta para identificar el trabajo que se viene realizando hasta ahora con los y las jóvenes entre 16 y 19 años que están en el proceso descrito anteriormente, así como un puntapié para visualizar desde qué soportes se trabaja para favorecer los procesos de egreso autónomo.

Antecedentes.

Al adentrarnos en los antecedentes sobre la temática del egreso de los y las jóvenes de los centros de protección de 24hs. nos encontramos con algunos trabajos que contribuyen a la reflexión y análisis del mismo.

En el trabajo de investigación llamado “*Autonomía anticipada: tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección*” del año 2014 en colaboración entre La Barca y Unicef se da cuenta de las escasas producciones académicas de tal manera que ha predominado, “el conocimiento es intuitivo y las percepciones [que] se basan en la experiencia profesional”, (Domínguez, Silva Balerio, 2014: p.14). Se produce así un proceso complejo, puesto que el tema no toma visibilidad para la sociedad en general, pero tampoco para los actores que pueden contribuir a generar ciertos cambios en las realidades de los jóvenes, como los sectores de la academia.

En la monografía final de grado de la Licenciada en Trabajo Social María Cristina Lacabanna, denominada “*El egreso adolescente de los hogares de tiempo completo: un estudio comparativo entre experiencias ejecutadas por el Estado y la Sociedad Civil*” producida en el año 2017, se muestra un recorrido por los programas que trabajan sobre el egreso de las y los adolescentes de los centros de protección 24 hs, tanto en aquellos que son oficiales como en los convenios. Dicho recorrido concluye en la dificultad que se presenta dentro de INAU para establecer lineamientos claros con respecto a los egresos autónomos.

Otro antecedente importante es el trabajo *El Egreso de Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección* de Daniela Keiser y Valentina Torres, del año 2016, realizado en conjunto entre Aldeas Infantiles y el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales UDELAR. Dicha Investigación hace un recorrido por los recursos existentes para los jóvenes que transitan el Egreso de

la institución y recupera la percepción de los técnicos y de los propios adolescentes que viven el proceso sobre la temática. Este trabajo trae varios puntos que hacen reflexionar sobre la necesidad de repensar la política social para una mayor eficacia en el trabajo con los egresos de los adolescentes (Kaiser y Torre, 2016)

Más allá de los trabajos nombrados anteriormente, en la búsqueda de producciones anteriores que den cuenta de la realidad que pretende abarcar esta investigación se observa que todos tienen puntos en común en cuanto a las dificultades de encontrar lineamientos precisos, todos coinciden en la discrecionalidad y en las dificultades de la institución en pensar en una estrategia común para los centros de protección. Esta es una problemática que no está estudiada a fondo y que es necesaria profundizar con la finalidad de producir políticas eficaces y efectivas que acompañen el correcto desarrollo de las y los adolescentes que deben pasar por este proceso.

Problema de investigación:

Los y las jóvenes que por diferentes motivos desarrollan su vida dentro de una institución de protección integral se preparan durante su niñez y adolescencia para el egreso del centro. Actualmente en el marco del paradigma de desinternación planteado por el Código de la Niñez y la Adolescencia² de nuestro país, donde se entiende que el ámbito privilegiado para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes es en un seno familiar, se tiende a desinternar a los NNA de las instituciones trabajando con las familias de origen u otras modalidades³. Sin embargo, el cambio de foco de los centros de protección 24hs. de INAU es reciente, y hay muchos/as jóvenes que desarrollan gran parte de su vida dentro de la institución, y a los 18 años, cumplida la mayoría legal de edad deben egresar de la misma.

Los y las jóvenes que atraviesan la transición de la adolescencia al mundo adulto, pasan por un proceso de aprendizaje de diversas habilidades, competencias, y de construcción de estrategias para poder sostenerse cuando sean adultos/as independientes, este proceso se complejiza en aquellos y aquellas jóvenes que no viven dentro de un seno familiar, sino que viven en centros de protección, donde cambian constantemente de referentes y se perfilan a prepararse para cuando ya no estén bajo el cuidado de la institución. Este proceso se configura de forma diferente para cada adolescente, dependiendo de su singularidad y sus trayectorias de vida.

² Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado por Ley N.º 17.823. Artículo 12.

³Ídem.

Robert Castel, expone junto a Claudine Haroche en su obra *Propiedad Privada, Propiedad social, Propiedad en sí mismo*, que “para existir como individuo es necesario tener **soportes**, y por lo tanto debemos interrogarnos sobre lo que hay “detrás” del individuo para permitirle existir como tal.” (Castel y Haroche, 2003, p.12). Dichos autores, traen el postulado de Locke (1995), de que lo que nos hace devenir en ciudadanos es la propiedad privada. Ante esto Castel plantea la interrogante del qué ocurre con aquellas personas que, sin tener la posibilidad de acceder a la propiedad privada, lo único que tienen es la posibilidad de vender su fuerza de trabajo. Es entonces que trae la noción de *propiedad social* y derechos sociales en términos de *soportes* que posee el individuo para devenir en ciudadano.

En lo que compete a esta investigación, se abordará la temática de los egresos desde la mirada de los *soportes* según Castel (2003) que se trabajan con los jóvenes durante su proceso de institucionalización por protección. En este sentido el concepto de soporte es entendido como “la capacidad de disponer de reservas que pueden ser del tipo relacional, cultural, económica, etc. y que son instancias sobre las que puede apoyarse la posibilidad de desarrollar estrategias individuales.” (Castel y Haroche, 2003, p. 19)

Teniendo en cuenta lo que traen dichos autores, se plantea como problema de investigación en este trabajo cuáles son los soportes que sostienen a los jóvenes en el proceso de egreso de la institución. Es decir, que soportes provee la institución, (y por las características de la institución INAU queremos decir el Estado), para que el adolescente egrese de la misma. Dado que, a muy temprana edad, dichos jóvenes deben de generar una independencia económica y emocional lo suficientemente estable como para iniciarse en la vida adulta, realidad que no parecieran vivir otros jóvenes que tienen una familia, estabilidad económica, estabilidad emocional, etc. para acompañar y sostener ese proceso. Hay una multiplicidad de factores que inciden a la hora de pensar en la transición a la vida adulta de dichos/as jóvenes. Esto se convertiría en una situación problema al darse una independencia precoz, cuando el joven está en pleno periodo de adolecer y sobre todo cuando el proceso de cada joven no permite la plena independencia.

La adolescencia inicia un trabajo de reapropiación de una autonomía que se incrementa, pero pensar por cuenta propia es un problema arduo a cualquier edad y lo es más aún en los comienzos. Llámese a este proceso desprendimiento, separación o individuación, llevarlo a cabo en soledad es demasiado cuesta arriba... (Viñar, 2009, p. 27)

El problema de investigación de este trabajo se centra en qué soportes brinda la institución para conciliar el hecho de que el adolescente debe de introducirse de forma anticipada en la vida adulta y que en su proceso personal pueden estar o no dadas las condiciones aún para dicha autonomía.

El sentido del egreso aparece como un campo de conflicto entre la mirada de las instituciones y los procesos vitales de los adolescentes. Pareciera que en ocasiones el egreso institucional emerge como una preocupación del mundo adulto, que diseña políticas y gestiona instituciones, pero no se encuentra en la agenda personal de los adolescentes que transitan los cambios concretos. (Domínguez, Silva Balerio, 2014: p.20)

Sumado a esto, los centros de protección 24 hs de INAU podrían alinearse a la categorización de Instituciones Totales en el sentido en que las trabaja Goffman (1972). Aunque sería prudente tener claro que no es una institución total propiamente dicha, porque no es un lugar de encierro, de hecho, los hogares a los que hacemos alusión tienen un anclaje comunitario y de puertas abiertas, las y los niñas niños y adolescentes que desarrollan parte de sus vidas en estos centros circulan por diferentes centros de educación formal y no formal, clubes, espacios públicos, y mantienen salidas con amigos/as y referencias afectivas.

Sin embargo, algunas características de estos centros hacen que dentro de la institución se desarrolle gran parte de la vida del joven, desde establecer la alimentación, hasta terminar de decidir qué centros de estudio son buenos para él o la joven, que lugares debe visitar, con que gente relacionarse, y también lo más básico de lo cotidiano, horarios de comida, de bañarse, de realizar tareas, etc. (INAU, 2017) Entendiendo que, si bien dichos centros están insertos en diferentes territorios, donde hay diversas propuestas para que él o la adolescente se integre a la sociedad, pero que muchas veces esa integración, ese vínculo con la comunidad no se logra por diferentes motivos (estigma, falta de estímulo por parte de adultos, falta de motivación del o la joven, etc.), volviéndose el hogar el principal (y a veces único), lugar de tránsito de las y los jóvenes.

Haremos aquí una puntualización, y es que las y los adolescentes a los que hacemos referencia se encuentra bajo la tutela del Estado. Y en este sentido traemos el concepto de Jacques Donzelot en *La Policía de las Familias* (1998), donde se entiende el concepto de tutela como el mecanismo de poder utilizado por el Estado para interceder en la vida de las familias y en este caso sobre los y las jóvenes institucionalizados por protección. El autor refiere a que el Estado Moderno con su aparato institucional interviene cada vez más en las prácticas de cuidado familiar a través de técnicos expertos, como pueden ser médicos, educadores y trabajadores sociales, pero la finalidad de dicha intervención es el control social, más que el reconocimiento de los derechos de la población. Donzelot trae la tutela como uno más de los mecanismos de poder y control del Estado sobre la población. (Donzelot,1998)

En el presente documento trataremos de hacer un recorrido sobre la intervención Estatal en la población anteriormente mencionada, sin perder de vista que dicha intervención tiene que ver con el

concepto de tutelaje de Donzelot. Sin embargo, intentaremos enfocarnos en una perspectiva de derechos y de soportes en el entendido de Castel (2003), analizando las herramientas con las que egresan, y las estrategias establecidas para eso.

Hasta hace poco tiempo⁴ ha existido en INAU un equipo de Apoyo al Egreso encargado de trabajar la salida de las y los adolescentes de la institución en los casos que no se da el reintegro familiar. Dicho equipo además de trabajar en distintas competencias necesarias para la vida adulta, evalúan junto a las y los jóvenes su derivación a alguno de los tres proyectos de autonomía posteriores al paso por INAU, de esta forma aparecen como propuestas los programas, Inclusión y Ciudadanía, La Barca, y Apoyo a los Procesos de Autonomía y Protagonismo -APAP- (de los cuales hablaremos más adelante).

Objetivos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la presente investigación se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Analizar las estrategias institucionales con relación a la creación de soportes para las y los adolescentes que egresan autónomamente del sistema de protección 24hs de INAU.

Objetivos Específicos

- Describir las principales características del proceso de egreso autónomo que transitan las y los adolescentes del sistema de protección 24hs de INAU
- Identificar cuáles son los lineamientos de trabajo que se utilizan en los procesos de egreso autónomo de los centros de protección 24hs de INAU.
- Dilucidar si los y las adolescentes egresan con los soportes necesarios para hacerse responsables de la propiedad de sí mismos.
- Identificar si existen estrategias de abordaje basadas en género en los egresos autónomos.

⁴ Dicho equipo funcionaba al inicio de la presente investigación (año 2021) habiendo sido creado en el año 2017, sin embargo, las autoridades que ingresaron en la nueva administración (2020) han tomado la decisión en noviembre del 2022 que el Equipo de Apoyo al Egreso ya no funcione. Las y los funcionarios que trabajaban en esta área debieron integrarse a equipos de hogares, dada la demanda de trabajo en los centros de protección 24hs.

Metodología aplicada

Comprender la realidad desde las ciencias sociales trae aparejado la necesidad de constituir un método específico para ello. La realidad del objeto de estudio en estas ciencias lo hace particular, por lo que no existe una estrategia u herramienta única universal que nos permita analizar y comprender todos los fenómenos. En este sentido debemos construir mediante un diseño de investigación el cómo vamos a llegar a obtener conocimiento.

En el proceso de construcción de conocimiento dentro de las ciencias sociales es importante tener en cuenta que el investigador está inserto dentro de la sociedad y la cultura que pretende investigar, por lo que también se pone en juego su subjetividad. Esta no puede ser negada, ni es posible erradicarla, ante esto Bourdieu plantea la necesidad de emprender una *vigilancia epistemológica*, que se basa en el examen continuo y permanente de las prácticas, conceptos y técnicas para preservar su validez. A su vez también propone una ruptura con las prenociones y preconceptos que el investigador tiene incorporados.

Es necesario someter las operaciones de la práctica sociológica a la polémica de la razón epistemológica, para definir y, si es posible inculcar una actitud de vigilancia que encuentre en el completo conocimiento del error y de los mecanismos que lo engendran en uno de los medios para superarlo. (Bourdieu en Batthyány, Cabrera, 2011. pág. 14)

El tema de investigación que se trabaja en este documento tiene que ver con un momento determinado en la vida de adolescentes que viven en centros de protección 24 horas, es decir, que el desarrollo de su vida diaria se da dentro de una institución donde se dan ciertas reglas y normas, estructuradas por estatuto, donde se regula también la forma de vincularse con adultos y pares con los que conviven. En este sentido su vida cotidiana se ve permeada por esas reglas y normas, y forman parte de la manera en la que viven, es así como “La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente.” (Berger y Luckmann, 2003, pág. 34) Es importante enfatizar en que dicha institucionalidad es parte de la vida diaria de cada joven que vive dentro de un centro de protección, y que en cada uno de ellos y ellas se ponen en juego una serie de subjetividades y sentires particulares, que hacen de los procesos individuales únicos y no generalizables, por lo que esta investigación no pretenderá llegar a generalidades puesto que esto carecería de sentido.

Se considera oportuno trabajar hacia el develamiento de una realidad específica que viven dichos jóvenes, en esta investigación que pretende ser exploratoria de los soportes con los que cuentan las y los adolescentes. Para esto se trabajará a través de un modelo de investigación cualitativo y flexible.

La metodología cualitativa tiende a comprender el contexto natural de los fenómenos, mediante información cercana recogida en los discursos y relatos de las personas, así como la observación en el contexto. El investigador se vuelve aquí un factor clave, ya que es quien recoge los datos y releva información “el investigador se focaliza en aprender el significado que los participantes otorgan al problema o fenómeno en cuestión...” (Batthyány, Cabrera, 2011, pág. 78)

En este trabajo se utilizará la técnica de entrevista semiestructurada para poder acercarnos a informantes calificados. En la entrevista semiestructurada “el investigador dispone de una serie de temas que debe trabajar a lo largo de la entrevista, pero puede decidir libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular la pregunta.” (Batthyány, Cabrera, 2011, pág. 90). A través de esta técnica nos acercamos a diferentes informantes idóneos en la temática, por la cercanía al tema de estudio ya sea desde el trabajo directo con dicha población o por la producción académica sobre el tema. Las pautas de las entrevistas realizadas se pueden observar en la sección Anexos.

El presente trabajo está basado en tres entrevistas semiestructuradas y en profundidad realizadas a finales del 2021 a personas que desde diferentes puntos de vista aportan en la recopilación de información para la concreción de los objetivos. Se preservará la identidad de las personas entrevistadas, las que fueron seleccionadas por su idoneidad en la materia.

Sí mencionaremos que, a quien denominamos Entrevistado N°1 importa por su cercanía cotidiana al objeto de estudio, trabajando directamente con la población nombrada, y por lo tanto nos puede dar un aporte desde el campo mismo de acción con las y los adolescentes, que transitan en dicho proceso.

En segundo lugar, a quien denominamos Entrevistado N°2 es relevante por su trabajo a nivel institucional y por su cercanía a la creación de dispositivos referentes al egreso autónomo. Y finalmente el Entrevistado N°3, es un académico reconocido por su trabajo con adolescentes en situación de institucionalización por amparo, y por la producción académica relacionada al tema, vinculado a uno de los proyectos de autonomía y con conocimiento amplio e internacional sobre la temática.

A su vez, se ha recopilado información oficial sobre los diferentes programas disponibles para trabajar a favor del egreso de las y los jóvenes, así como datos secundarios referente a la estructura institucional

y donde se encuentran situados dichos programas. Se tratará de que esta información sea lo más actualizada posible. Se podrá encontrar el listado de fuentes consultadas en la sección Anexos.

Volviendo a la definición de soportes basada en el disponer de reservas de diferentes índoles para desarrollar estrategias individuales, los autores, Castel y Haroche (2003), nos dicen que estas aparecen en nuestras sociedades en forma de Propiedad Social, una serie de dispositivos de protección que se constituyen en derechos, los cuales le dan al individuo la potestad de devenir en ciudadano (Castel y Haroche, 2003). Es, por lo tanto, de suma relevancia indagar sobre qué derechos son garantizados en las estrategias de los equipos, pensando en el joven desde una perspectiva integral. En este sentido se seleccionan para el presente trabajo una serie de derechos que contribuirán a esa protección, a esa Propiedad Social, estos son: educación, salud, vivienda, trabajo, alimentación y ocio.

A continuación, nos adentraremos en cuatro capítulos que aúnan aportes teóricos y análisis de la información recopilada. Haciendo un recorrido por el concepto de adolescencia (capítulo 1), vinculado a la autonomía, posteriormente en el capítulo 2 profundizaremos en el concepto de soportes y su relevancia para devenir en ciudadano. En el capítulo 3 encontraremos un recorrido por la institucionalidad que recibe el egreso dentro de INAU, reconociendo los lineamientos planteados a nivel institucional, para pasar al capítulo 4 donde se profundizara sobre el abordaje de género en la temática. Finalmente se plantean algunas consideraciones finales basadas en el análisis previo.

Capítulo 1: La adolescencia y los tiempos madurativos para pensar en clave de autonomía.

Es necesario para poder entender la realidad de la población sobre la que se centra este trabajo adentrarnos en el concepto de adolescencia, específicamente en el periodo que va de los 16 años en adelante. Sin embargo, es importante poder puntualizar que los procesos adolescentes son variados, y dependen mucho de la individualidad de cada joven y de su trayectoria de vida, así como de factores coyunturales que involucran factores socio económicos, culturales y también factores propios a la institución. Por lo que las generalizaciones que se leerán de aquí en adelante son con fines organizativos, pero no debemos tomarlo en un sentido estricto, es decir, homogeneizante.

La adolescencia como tal es una conceptualización que para Barrán (1996) aparece en nuestro país con la modernidad. Durante el siglo XIX el pasaje de la niñez a la adultez se daba de forma abrupta. Los niños y las niñas se involucran en las tareas del mundo adulto desde edades muy tempranas, los varones

desde el mundo del trabajo, milicia o casamiento y las niñas en las tareas domésticas y de cuidado y con matrimonios a temprana edad.

Posteriormente el autor sugiere que “...una verdad surge en el Novecientos: sobre todo en el mundo urbano de las clases medias y la burguesía, ha aparecido un individuo en conflicto dramático con sus padres, la sociedad y, a menudo, consigo mismo.” (Barrán, Caetano y Porzecanski, 1996 pág. 175-176). Con la llegada del siglo XX, la cultura uruguaya comienza a cambiar producto del adoctrinamiento de la población y el “disciplinamiento de las pulsiones”, con la finalidad de pasar de la cultura de la “barbarie” a una sociedad más “civilizada”. Es en este contexto que la figura del púber, rebelde y dado a las pulsiones sexuales, comienza a ser un problema y empieza a aparecer una figura a la que hay que educar y moldear por entero: los jóvenes. (ídem, 1996, pag.182).

Podría definirse la adolescencia como el periodo de la vida de las personas posterior a la niñez y anterior a la vida adulta, sin embargo, esta es una definición simplista, dado que la adolescencia es más que el hecho biológico de la pubertad. En realidad, se trata de un proceso complejo con varias aristas y factores que interceden en la construcción y desarrollo de una persona, lo entendemos en este sentido como una construcción y no tanto como una etapa, como veremos más adelante con Viñar (2009).

Parece haber un consenso en diferentes organismos internacionales como la OMS, y UNICEF en que la adolescencia es el periodo que transcurre entre los 10 y los 19 años aproximadamente. Periodo en la cual se da una transición muy importante en la vida de las personas, marcada por cambios acelerados y desarrollo pautado por el proceso biológico de la pubertad. Biológicamente la adolescencia está marcada por cambios físicos relacionados al desarrollo de la genitalidad y órganos reproductores, así como también cambios a nivel psicológico y cognitivo que acompañan dicho desarrollo físico (UNICEF, 2020).

En un documento de UNICEF Uruguay, elaborado por el psicólogo Juan Pablo Cibils y revisado y aprobado por la psicóloga Carmen Rodríguez se establece, que la adolescencia puede desagregarse en tres sub periodos que son: la adolescencia temprana (10 a 13 años), donde se dan los cambios físicos y hormonales, momento donde el adolescente busca identificarse con pares y cuestionan cada vez más a sus padres o adultos referentes. La adolescencia media (14 a 16 años), donde se visualizan cambios psicológicos en busca de una identidad, donde cada vez más necesitan a su grupo de pares y es el periodo donde más se exponen a riesgos, y finalmente la adolescencia tardía, de los 17 hasta los 21 años, edades en las que “Ya culminando el desarrollo físico y sexual, comienzan a alcanzar cierta

maduración psicológica. (...) Se preocupan cada vez más por su futuro y sus decisiones están en concordancia con ello.” (Cibils y Rodríguez, 2021, pág. 2).

Las y los jóvenes que forman la población de estudio del presente trabajo van de los 16 años a los 19, periodo en el cual se enfrentan directamente al proceso de egresar del centro de protección 24hs. en el que viven. Es en este sentido relevante pensar en que ocurre en ese periodo de vida con respecto a dichos adolescentes, puesto que más allá del proceso de egreso institucional atraviesan cambios y transformaciones propias a su edad madurativa. Para todo/a adolescente se trata de un periodo de vida donde se “Está en permanente transición: pasar de ser niño y depender del mundo adulto para todo, a ser joven y comenzar a hacerse cargo de su vida.” (Cibils y Rodríguez, 2021, pág. 4).

A su vez es importante para este trabajo visualizar que “no hay adolescencia estudiable como tal, sino inserta en el marco societario en que se desarrolla y transita. Objetivar o reificar las adolescencias es un error frecuente” (Viñar, 2009, pág. 14) Viñar puntualiza que la adolescencia no se trata solo de un hecho biológico en la vida de un ser humano, sino que está atravesado y transversalizado por los aspectos socioculturales del contexto social. Las y los adolescentes de los que hablamos, son jóvenes que por diferentes motivos han sido separados de sus familias de origen, y se encuentran bajo la protección de un organismo del Estado. En este sentido no podemos suponer que su proceso de transición a la adultez se da de la misma forma que para aquellos jóvenes cuya vida ha transcurrido en un ámbito familiar.

La adolescencia es mucho más que una etapa cronológica de la vida y el desarrollo madurativo; es un trabajo de transformación o proceso de expansión y crecimiento, de germinación y creatividad, que - como cualquier proceso viviente- tiene logros y fracasos que nunca se distribuyen en blanco y negro. (Viñar, 2009, pág. 15)

Para Viñar (2009) la adolescencia comienza con la primera menstruación en las mujeres y en los hombres en la primera eyaculación, pero lo que no está definido es cuando termina. Asegura que la edad en la que se termina la adolescencia se ha estirado de forma indebida (producto de una hiperproducción opulenta dada por la tecnología, y padres en conflicto con la autoridad que terminan siendo demasiado permisivos). Por lo que se arriesga a definir que el periodo donde más cambios operan es entre los 12 y 17 años. (Viñar, 2009, pág. 16)

Viñar (2009) puntualiza que hay que hablar de adolescencias en plural, no se puede hablar de adolescencia en singular porque depende del tiempo histórico, del lugar geográfico y social y también de la particularidad del sujeto en sí, contemplando la diversidad humana. (Viñar, 2009, pág.21).

Centrarse en una adolescencia sería dejar por fuera la diversidad de formas de ser y estar en el mundo de muchos jóvenes, sería un error asumir que el ser adolescente en un contexto de clase media cómoda, con estabilidad monetaria y las necesidades básicas cubiertas, es igual a ser adolescente en un contexto donde falta la comida en la mesa y hay que salir a trabajar tempranamente para generar ingresos.

Sin embargo, en cierto punto estas adolescencias confluyen, sobre todo Viñar puntualiza que la adolescencia es un proceso de transformación, no solo biológica sino “transformacional”, que se logra mediante el trabajo psíquico y cultural (Viñar, 2009, pág.22).

Este periodo de transformación es relevante para las y los adolescentes para construirse como adultos, se da la transición emocional y madurativa de la infancia a la adultez, y se trazan las bases de cómo se toman las decisiones a futuro. Si bien cada proceso es particular, y cada joven en esta edad lo vive diferente es un factor común a todos los adolescentes transitar este período de transformación, y las y los jóvenes que se encuentran en situación de internación por protección no están exentos de dicho proceso.

Esta es la época en la que maduran la capacidad de razonar y el control emocional. (...) Lo importante no es el descontrol emocional, sino que a medida que avancen los años haya menos descontrol y tengan mayor capacidad para autorregularse e identificar sus emociones. Estas oscilaciones y reacciones en su comportamiento son esperables en su proceso de maduración. (Cibils y Rodriguez, 2021, pág. 5)

A la hora de trabajar con los y las jóvenes que se encuentran en proceso de egreso de su internación por amparo, se percibe el hecho de que el hacerse cargo de sí mismos a la edad de 18 años es un hito que marca el proceso de crecimiento y transición a la adultez de dichos jóvenes. Considerando que son jóvenes que han tenido una infancia y adolescencia compleja, donde los adultos referentes (familiares) han tenido dificultades en cuanto al cuidado y protección de los mismos, y donde el adolescente ha tenido que pasar por un periodo de adaptación permanente al vivir en una institución, donde rota el personal y los compañeros de vivienda de forma constante. Con este contexto las y los jóvenes se ven a los 18 años bajo la obligación de hacerse responsables de sí mismos, en este sentido cabe la siguiente manera de entender los egresos:

Otra forma de mirar el egreso tiene que ver con la relación entre los tiempos subjetivos de los adolescentes y los tiempos de las instituciones. Esto podemos concebirlo como una violencia en los ritmos de transición a la adultez, ya que implica una aceleración en la concreción de responsabilidades de autosustentarse, criar hijos y/o vivir solos, desde una situación desigual en el punto de partida. (Domínguez y Silva Balerio, pág. 22, 2014)

En este sentido, pensarse en un proyecto de vida a futuro, con apenas 16-18 años y en las condiciones de alta adaptabilidad al cambio que mencionamos anteriormente, remite un proceso de pensamiento, proyección y planificación de parte de los jóvenes que podría suponerse “demasiado” para su edad y trayectoria de vida.

En nuestro país, los jóvenes al egresar de forma autónoma son derivados a tres proyectos de autonomía que acompañan el primer tiempo hacia la vida adulta, los tres programas que trabajan con los jóvenes son La Barca, APAP e Inclusión y Ciudadanía:

...tenes Inclusión y Ciudadanía, que tiene un formato más intermedio, porque es la convivencia adolescente en pequeños núcleos, viven solos pero acompañados educativamente, o los otros dos programas que te mencionaba que son Vida y Educación (APAP), y La Barca que son dos ONG que trabajan en forma individualizada... (E2)

APAP, sigla de Apoyo a los Procesos de Autonomía y Protagonismo, es un programa llevado a cabo por Vida y Educación⁵ que tiene como objetivo general “que los adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años que participen en el programa logren asumir la gestión de su vida independiente fuera de los sistemas de internación” (APAP, 2022).

Por otro lado, se encuentra la ONG La Barca⁶, quienes trabajan con diferentes situaciones de egreso de las y los NNA de las instituciones, por un lado, trabajan el egreso en familia, favoreciendo el reintegro familiar, promoviendo el derecho a vivir en familia de las y los adolescentes, y, por otro lado, trabajan el Egreso autónomo de las y los adolescentes. (Rendición Cuentas, 2014)⁷

Y finalmente se encuentra el Proyecto Inclusión y Ciudadanía⁸, que es oficial de INAU, y cuya propuesta se basa en apartamentos que están destinados a adolescentes (entre dos y cuatro) que salen de la institución, y una de sus exigencias tiene que ver con el trabajo, puesto que los y las adolescentes que transiten por este proyecto deben estar trabajando o en una búsqueda activa del mismo, entre otros requisitos (Inclusión y ciudadanía, S/d)⁹.

⁵ Vida Y Educación es una Asociación de la sociedad civil que trabaja con Niños Niñas y Adolescentes, por más información: <https://vidaeducacion.org/about/nuestro-proyecto-pedagogico/>

⁶ Organización No Gubernamental que trabaja en convenio con INAU en diferentes propuestas y proyectos que involucran en gran parte los egresos de la institución, ya sea en egresos en familia como autónomos.

⁷ Rendición de Cuentas (2014) ONG La Barca, recuperado de <http://www.rendircuentas.org/wp-content/uploads/2014/09/Hogar-La-Barca-Uruguay-2014.pdf>

⁸ Proyecto de INAU que acompaña procesos de egreso de jóvenes que no cuentan con sostenes externos adecuados para la inclusión social exitosa. https://inau.gub.uy/content_page/item/1019-unidad-de-inclusion-ciudadana

⁹ Inclusión y ciudadanía, (S/D) recuperado de file:///C:/Users/PC/Downloads/Inclusion_y_Ciudadania_-_Difusion%20(2).pdf <http://www.institucional.org/organigrama>

Para que los jóvenes puedan participar de estos programas se tiene que solicitar una prórroga dentro del sistema de protección, es decir que aún estarían bajo la órbita del INAU, pero quienes trabajan efectivamente con ellos son estos programas, lo que sí ocurre es que dejan de estar en el padrón de los centros de protección.

Ante esto el Entrevistado 1 transmite:

nosotros generamos un proyecto junto con los gurises en base a sus necesidades y en base a sus demandas. (...) y lo que hacemos es orientarlo para que ellos puedan identificar algunas necesidades fortalezas debilidades pensando en clave de egreso. (...) siempre orientamos al adolescente hacia lo que creemos que es correcto para él en ese momento, por más que no sea su deseo. (E1)

Consultado también el entrevistado 2 sobre la voz de las y los adolescentes en el proceso de egreso de la institución plantea que además del equipo de Apoyo al Egreso, hay otra herramienta muy importante que es la PAI (Proyecto de Atención Integral)¹⁰, que es un mecanismo de atención individualizada, que se trabaja con una referencia educativa, es decir acompañamiento socioeducativo de adultos referentes el cual:

...trabaje en forma conjunta con el adolescente en la construcción de su propio proyecto educativo, entonces la voz del adolescente está puesta ahí porque él es parte de la construcción de su propio proceso y él junto a su referencia educativa va a ir definiendo los tiempos y dándose cuenta de los momentos en los que está en su propio proceso (E2)

En el PAI se detallan datos de relevancia del niño, niña y adolescente y se trazan estrategias en referencia a lo educativo, y a lo que tiene que ver con la salud física y mental, así como también los vínculos familiares a fortalecer. Reúne “Todas las decisiones, iniciativas y soluciones dirigidas a los NNA deben adecuarse a cada uno de ellos; atendiendo su singularidad.” (PAI, s/d)¹¹.

En lo que respecta a los adolescentes se debe tener en cuenta que una de sus características fácilmente identificables al decir de Cibils y Rodríguez (2021) es su idealismo, que implica que a la hora de pensar una idea o proyecto puede visualizarlo con claridad en su imaginario, los autores dicen que es parte del mundo adulto colaborar en que dicha visión pase del mundo de lo posible al mundo de lo real (Cibils y Rodríguez, 2021, pág.7).

¹⁰ Proyecto de Atención Integral, ver anexos

¹¹ Ídem

Transitar parte de su vida en una institución implica para el joven una realidad que difiere con lo que está estipulado como norma, donde las y los niños y niñas y adolescentes viven en ámbitos familiares, quienes son sus principales agentes de protección y cuidado. Es el Estado quien asume la responsabilidad de esos cuidados cuando no se encuentran en el ámbito familiar. Pero ¿Qué ocurre después del periodo legal en el que se estipula que una persona debe estar bajo la tutela del Estado? ¿Es decir a los 18 años? Es allí cuando los adolescentes deben valerse por sí mismos. y es en este punto donde es esencialmente relevante el concepto de **Autonomía**.

Es importante detenernos en el concepto de autonomía, en lo que refiere a la etimología de la palabra, autonomía proviene del griego: *αὐτονομία* (autonomía), y se compone por *αὐτο*: por sí mismo. *νομία*: regla, cualidad de. Para los griegos la palabra está relacionada con la libertad en un sentido político (Etimología, 2006)¹².

Al buscar la definición semántica de la palabra, la Real Academia Española (RAE) trae como definición “Condición de quien, para ciertas cosas, no depende de nadie”, y también una definición desde el derecho “Capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala.” (RAE, S/D)¹³.

Estas definiciones parecen en principio simplistas, pues ¿Es posible que una persona pueda “no depender de nadie”? ¿Un sujeto de derecho puede realmente establecer sus propias reglas de conducta? consideremos ahora la lectura académica de Potyara Pereira del concepto de autonomía

Por autonomia básica entendemos a capacidade do indivíduo de eleger objetivos e crenças, de valorá-los com discernimento e de pô-los em prática sem opressões. Isso se opõe à noção de auto-suficiência do indivíduo perante as instituições colectivas ou, como querem os liberais a mera ausência de constrangimentos sobre preferências individuais, incluindo no rol desses constrangimentos os direitos sociais que visam protegê-lo. (Potyara Pereira, 2001; pág. 70)

En este sentido la autora nos deja ver que la autonomía no necesariamente tiene que ver con el hecho de no necesitar de nadie, sino de la capacidad de la persona de poder discernir sobre las elecciones y decisiones de vida que tome, ya sea en cuanto a objetivos, creencias, grupos de pertenencia, etc. Y poder hacer dichas elecciones con la mayor libertad posible.

¹² Etimología, (2006) Autonomia, recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?autonomi.a>

¹³ RAE (S/D) autonomía recuperado de <https://dle.rae.es/autonom%C3%ADa>

Es de orden vincular la noción de autonomía a las posibilidades de egreso de las y los adolescentes que viven dentro de una institución, en el sentido de que un adolescente que vive con su familia de origen tiene a los 18 años el apoyo familiar y de protección aun para colaborar en ese discernimiento al que se refiere Potyara Pereira. Pero los jóvenes institucionalizados por amparo no tienen esas posibilidades. El Entrevistado 1 plantea que posiblemente ningún adolescente vinculado a un ámbito familiar tenga las herramientas necesarias para poder hacerse cargo de sí mismos, y que a los jóvenes que están institucionalizados se les exigen cuestiones, que para todo lo que han vivido pareciera ser demasiado. Sin embargo, es completamente necesario trabajar en base a esas exigencias: *“porque están en unas circunstancias de vida que no cuentan con otros apoyos o con otras cuestiones, ¡qué ta! se las tienen que arreglar ellos solitos”* (E1).

Se puede por otra parte entender que la autonomía no es posible en el marco de reconocer que necesitamos de otros, los seres humanos, como seres gregarios incorporamos determinadas conductas y herramientas a través del contacto con otros, lo mismo pasa con la autonomía.

Es interesante analizar cómo se instala la relación entre los conceptos de autonomía y de heteronomía. La adquisición de autonomía siempre se produce en una interacción con otro que nos reconoce. Como lo expresa Mèlich (2000):

[La autonomía] se fundamenta en la heteronomía y solo a través de la heteronomía puede el sujeto convertirse en autónomo. La presencia del otro, como heteronomía privilegiada, no niega mi libertad, ni la dificulta. Todo lo contrario, la inviste. (Domínguez, Silva Balerio, 2014: p.22)

En este sentido se puede entender lo conversado con Entrevistado 3, con respecto a la posibilidad de dejar de pensar en términos de autonomía y comenzar a pensar en términos de interdependencia. El entrevistado expresa que lo que sostiene la vida de las personas son un intrincado conjunto de personas e instituciones, los cuales constituyen una RED, en el sentido en que Fernando Deligny (citado por el entrevistado), lo dice, en donde *“...la formación de una red crea una suerte de fuerza que permite a lo humano sobrevivir”* (Deligny, 2015, pág. 20)

El Entrevistado 3 cuenta que se está tratando de dar un viraje conceptual en cuanto a la noción de autonomía del individuo, donde el equipo en el que él trabaja se encuentra realizando una investigación que tiende a elevar el concepto de interdependencia, en el sentido en el que siempre estamos dependiendo de otras personas e instituciones para tener una vida digna y saludable dentro de nuestra sociedad. Este concepto de interdependencia aun lo están elaborando a través de una investigación de la que participa el entrevistado, pero aún no ha arrojado sus resultados.

Lo que podemos deducir de esto es que la mirada sobre la autonomía cambia conforme a la sociedad, y también conforme al momento histórico de la misma. Así mismo, yendo de lo general a lo particular, también es diferente según la realidad de cada persona, para los adolescentes que conforman la población de esta investigación el concepto de autonomía toma vital importancia en el sentido de que

La asunción de responsabilidades adultas —como la manutención, la vivienda, la administración del dinero, el desarrollo de formas asertivas de resolución de imprevistos y situaciones de la vida cotidiana— emerge como una urgencia cuando los plazos de la protección institucional se agotan. (Domínguez y Silva Balerio, pág. 58, 2014)

Capítulo 2: Exclusión social, Soportes para devenir en Individuo

En el apartado anterior hablamos sobre el concepto de autonomía y que implicancias tiene esto para las y los jóvenes que atraviesan procesos de egreso del sistema de protección de INAU, pero al concepto de autonomía hay que anexar un concepto, que al entender de este trabajo es fundamental para la comprensión de la realidad de dicha población, y este es el concepto de *soporte* según Castel.

El término “soporte” puede tener diversas acepciones, pero yo lo tomo aquí en el sentido de condición objetiva de posibilidad. Hablar de soporte en este caso es hablar de “recursos” o de “capitales” en el sentido de Bourdieu; es la capacidad de disponer de reservas que pueden ser del tipo relacional, cultural, económica, etc. y que son instancias sobre las que puede apoyarse la posibilidad de desarrollar estrategias individuales. (Castel y Haroche, 2003, p. 19)

Castel (2003) expresa que para devenir en ciudadano y lograr desarrollar estrategias que le den a un sujeto posibilidades reales es necesario una serie de derechos garantizados que le efectivicen esa condición de posibilidad, que sean soportes de independencia, lo cual llevaría a una verdadera autonomía, tener lo que se denomina *Propiedad de sí*. El autor citando a Locke trae como primer soporte para poseer la propiedad de sí a la propiedad privada, en una sociedad capitalista y desde la perspectiva liberal un individuo es independiente en la medida que posee capital, en la medida que poseen propiedad privada, esto llevaría a una persona a ser independiente.

Pero ¿qué ocurre con aquellas personas que no poseen propiedad privada? hay quienes solo tienen su fuerza de trabajo para ofrecer, (ni tierras, ni maquinaria, ni capital). ¿Qué ocurre entonces con estas personas? Castel nos dice que antes de existir un Estado Social y la seguridad social, aquellos que solo tenían su fuerza de trabajo, y ninguna otra propiedad, en los momentos que no podían trabajar quedan

en situación de dependencia, por ejemplo, los más entrados en años quedan en relación de dependencia con sus hijos para que estos los mantengan. Aquellos poseedores de propiedad privada están a salvo de depender de otro.

Con la aparición del Estado Social “...existe una gama de “bienes objetivos” que aseguran al individuo las reservas para no caer en la dependencia.” (Castel y Haroche, 2003, p.20). Hablamos de derechos adquiridos que posee el individuo a los cuales Castel denomina *propiedad social*, estos se hacen visibles recién en la segunda parte del siglo XIX.

Se trata de la invención de un equivalente, o de un analogon de la propiedad para los no propietarios y que se obtiene no ya por la posesión de un patrimonio sino a partir del ingreso en sistemas de protección. Dichas protecciones se construyen sobre la base del trabajo... (Castel y Haroche, 2003, pág. 38).

Es así como, en un Estado social, las personas contamos con una serie de derechos adquiridos que, a pesar de no ser poseedores de propiedad privada, e incluso sin poseer trabajo, contamos con un mínimo de recursos para sostener nuestra existencia.

Esta investigación engloba el sistema de protección para jóvenes que deben con 18 años hacerse cargo por sí mismos de su propia vida, sin tener apoyo de un núcleo familiar que los sostenga, teniendo en cuenta también que muchos de ellos siquiera han tenido su primera experiencia de trabajo, lo que indica que tampoco han accedido a los “beneficios” que implica estar dentro del mercado laboral. Teniendo en cuenta esto, nos acercaremos al concepto de soporte explicado por Castel a través de dimensiones o ejes temáticos en las que es importante para este trabajo profundizar, con el fin de poder discernir, justamente, estos bienes subjetivos que van a permitirle a los y las jóvenes hacerse cargo de la propiedad de sí mismos.

Dichas dimensiones son educación, vivienda, trabajo, salud y, aunque no podemos asumir como soportes propiamente dichos a la alimentación y el ocio, por la importancia que consideramos que reviste a las y los jóvenes consideramos relevante incluirlos en el análisis. Estas dimensiones anteriormente nombradas catalogan dentro de lo que Castel denomina propiedad social:

La propiedad social es una suerte de término medio que incluye la protección social, la habitación social, los servicios públicos, un conjunto de bienes colectivos provistos por la sociedad social, y puestos a disposición de los no-propietarios para asegurarles un mínimo de recursos que les permita escapar de la miseria, de la dependencia y de la degradación social. (Castel y Haroche, 2003 p.39)

Los soportes son condiciones que debe de tener el individuo para relacionarse con otros. “Hablamos de las condiciones de posibilidad necesarias para ser un individuo, una persona, un actor o un sujeto” (Castel y Haroche, 2003, p.19), se trata de las condiciones previas para entrar en un proceso de devenir -sujeto.

La noción de soporte que trae Castel no solo significa bienes materiales, sino que se expresa en un sentido metafórico, los soportes también son los derechos y protecciones bajo los que se encuentra una persona (p. 78). Es así como podemos traer algunos ejes sobre los cuales centrarnos para el análisis de dichos soportes, en este sentido entran las dimensiones anteriormente nombradas que ordenan el presente trabajo, a saber: Educación, Trabajo, Alimentación, Salud, Vivienda y Ocio.

Soportes con relación a la educación

En Uruguay existe un marco normativo que define a la educación como un derecho humano fundamental, que obliga al estado a favorecer la continuidad educativa de las personas. Con la Ley de Urgente Consideración (Ley N° 19889, 2020)¹⁴, se dan muchos cambios con respecto a la Ley General de Educación vigente en nuestro país desde el 2008 (Ley N° 18437), pero no hay modificaciones en cuanto al artículo N°1 de la Ley General de educación que establece:

(De la educación como derecho humano fundamental). - Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa. (IMPO, 2008)¹⁵

Atendiendo al plano cultural de la definición de soportes (Castel y Haroche, 2003 pág. 19), podemos entender a la educación como un soporte fundamental y primordial en la vida de las personas, tanto la educación que reciben las y los NNA en sus casas o ámbitos de socialización primaria, como en los centros educativos. Es mediante la educación que estos incorporan diferentes herramientas para vivir en sociedad y desarrollarse como adultos funcionales. Además de que la interacción que se da con otras personas de diferentes realidades en el centro educativo favorece también a la creación de

¹⁴ IMPO, (2020) Ley de Urgente Consideración Ley N° 19889 Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

¹⁵ Lo que si efectúa un cambio sustancial es en cuanto a la obligatoriedad de la educación, pero por la no competencia directa en el presente trabajo no se profundizara sobre este artículo.

soportes relacionales que muchas veces se perpetúan por años, (como en el caso de las amistades, compañeros/as y conocidos/as)

En este sentido los y las niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de acceder a la educación, tanto por La Declaración Universal de los Derechos Humanos, (artículo 26) de las Naciones Unidas¹⁶ del cual Uruguay es parte, como por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Hasta el año 2020 los padres, madres y tutores tenían la obligación de mandarlos a la escuela según la Ley N° 18437 (Ley General de Educación)¹⁷ aprobada en 2008, pero actualmente con la LUC (Ley N°19889), la asistencia al centro educativo queda a decisión de los progenitores, y responsable de los NNA. Por lo tanto, al ser INAU el responsable legal de los NNA que tiene bajo su cuidado debe garantizar la educación de los mismos, por ende, la mayoría de los y las jóvenes que transitan hacia el egreso están inscriptos en el sistema educativo.

Sin embargo, esto no significa que todos los jóvenes tengan garantizados el derecho a la educación ya que el acceso efectivo a la misma está dado por múltiples factores. Este hecho lo podemos identificar en la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventudes (ENAJ) 2018¹⁸, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), donde se visualiza que un 99,7 % de los jóvenes termino primaria, sin embargo, tan solo un 43.6% de los y las jóvenes ha terminado educación media. Un adolescente que no logra cubrir sus necesidades básicas diarias posiblemente se vea impedido en su continuidad educativa. Dicha desigualdad se puede ejemplificar con los datos recogidos por el Informe de la ENAJ 2018 “Mientras en el quintil de mayores ingresos el 80,7% de las y los jóvenes finalizó educación secundaria; en el quintil de menores ingresos apenas lo ha hecho un 14,3%” (INE, 2018, pág. 30)

El informe anteriormente mencionado puntualiza que las y los jóvenes que han abandonado educación media lo han hecho alrededor de los 18 años, y un 38.9% declara haber comenzado a trabajar (ENAJ, 2018). Muchas veces los y las adolescentes se ven obligados a salir a trabajar a temprana edad en trabajos informales para cubrir la alimentación, así como también se da que quedan relegados a las tareas de cuidado de hermanos menores o de adultos mayores (esto se da principalmente en las mujeres).

¹⁶ Naciones Unidas (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

¹⁷ IMPO, 2008 Ley General de Educación, Ley N° 18437 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

¹⁸ INE, (2018) Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventudes 2018, recuperado de <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/PDF/ENAJ/Informe%20de%20la%20IV%20Encuesta%20Nacional%20de%20Adolescencia%20y%20Juventud%202018.pdf>

El 16,1% de los y las jóvenes dejaron de trabajar o estudiar para dedicarse a los cuidados, ya sea de manera remunerada o no. Existen importantes diferencias por sexo. Casi una de cada cuatro mujeres deja de estudiar o trabajar, mientras que solamente sucede esto en un 5,0% para los varones. (INE, 2018, pág. 14)

Ha habido políticas tendientes a mitigar ese hecho, como lo es el Sistema Nacional de Cuidados, pero aún no contamos con datos más actuales con los cuales evaluar sus resultados.

Los y las jóvenes que engloba esta investigación no están por fuera de estas lógicas, y en muchas oportunidades llegan a la mayoría de edad sin tener la trayectoria educativa deseada o esperable para su edad.

En este sentido es que encontramos en la página oficial de INAU algunos programas tendientes a atender a esta población: El programa Áreas pedagógicas que en convenio con el CES (Consejo de Educación Secundaria), facilita hacer ciclo básico “...en tiempos abreviados y con un acompañamiento y orientación tendientes a que los y las adolescentes vuelvan a posicionarse como estudiantes, y constructores de su propio proyecto de vida.” (INAU, 2019)

Por otro lado, INAU provee de talleres de capacitación laboral mediante el programa Proyectos Educativos que tienen la finalidad de capacitar y formar a jóvenes que se encuentran en situación de riesgo social, pudiendo estos estar o no dentro del sistema educativo formal. Este proyecto funciona solo en tres departamentos que son Montevideo, Canelones y San José. (Ministerio de Desarrollo Social, 2021)

El Entrevistado 1 afirma que generalmente los adolescentes que llegan a iniciar su proceso de egreso ya se encuentran inscriptos en el sistema educativo porque es la forma en la que se manejan los hogares. Todos los y las jóvenes tienden a estar escolarizados. Pero también sugieren que hay una gran diversidad en cuanto a la escolarización:

“tenemos gurises que están haciendo un ciclo básico, y tenemos gurises que están haciendo bachillerato también, y que por lo general los gurises que están en un bachillerato con 16 o 17 años son gurises que entraron INAU después de grandes” (E1)

Sin embargo, el hecho de que estén inscriptos dentro del sistema educativo no es por sí mismo un indicador de que el derecho a la educación esté garantizado, deberíamos de analizar la asistencia y el nivel educativo entre otros factores, como lo veíamos con los datos de la ENAJ 2018, pero esto excede al alcance de esta investigación.

De todas formas, en cuanto a los derechos el Entrevistado 2 afirma que el sistema de 24hs favorece en algún sentido el conocimiento y el entendimiento de los derechos por parte de los y las jóvenes

“...pero por otro lado los vulnera todo el tiempo porque la institución, la convivencia, es un ámbito violento para empezar, y después muchas veces el trabajo educativo te hace ir a un escenario de abordaje, y después las herramientas no las tenés” (E2)

Es así como se planifican estrategias pensadas para la continuidad educativa de las y los jóvenes, pero finalmente la falta de recursos, de dispositivos y herramientas dificultan el trabajo en beneficio del derecho a la educación. Si bien INAU maneja dispositivos (como lo fue en su momento Aulas Comunitarias que ya no existe, y ahora Proyectos Educativos), que pretenden favorecer la continuidad educativa, pareciera que estos programas no fueran suficientes, ya sea por un tema de cupo, de alcance, o de real abordaje de las problemáticas que alejan a cada joven de la educación.

Podemos analizar este hecho desde la mirada de Pierre Bourdieu (1987) quien habla del Capital Cultural (Objetivado, Incorporado, e Institucional). Los diferentes tipos de capital forma en las y los jóvenes un sistema de disposiciones sociales adquiridas que dependen del contexto del que vienen, (de la familia de origen, de la casa, el barrio, la personas que materna y/o paterna, etc.) y que se expresa a través de lo que el autor denomina *habitus*, este *habitus* interactúa con otros dentro de diferentes *campos*, y posiciona al individuo en distintas esferas de poder dentro de dichos *campos*.

Es importante tener en consideración esto último relacionado a la incorporación de Capital Cultural de parte de las y los jóvenes que se encuentran institucionalizados, siendo responsabilidad del Estado garantizar el acceso efectivo a la educación. Partiendo de la base que dichos/as adolescentes no cuentan con una familia que dedique tiempo a la transmisión de Capital Cultural, al decir de Bourdieu (1987), existirá diferencia entre una familia que utilice plenamente la totalidad del tiempo biológico disponible para la transmisión cultural y aquella que no la posea. “Además y correlativamente, el tiempo durante el que un individuo puede prolongar su esfuerzo de adquisición, depende del tiempo libre que su familia le puede asegurar, es decir, liberar de la necesidad económica, como condición de la acumulación inicial.” (Bourdieu, 1987. Pág.3)

Es así como cobra sentido analizar lo dicho por el Entrevistado 1, donde explicita que *“por lo general los gurises que están en un bachillerato con 16 o 17 años son gurises que entraron a INAU después de grandes” (E1)*. Siendo aquellos que están hace más tiempo dentro de la institución quienes más dificultades presentan a nivel educativo. Pareciera ser entonces, que la institucionalización está

influyendo en cierta medida en la capacidad de obtener Capital Cultural Institucional, a priori producto de la deficiencia del Capital Cultural Incorporado y Capital cultural Objetivado.

Soportes con relación al trabajo

El trabajo es considerado por Castel (1995) como el factor principal para la integración social, y en este sentido se vuelve el soporte fundamental en la vida adulta. Trabajar implica un soporte a nivel económico, porque significa generar ingresos para sostener otros ámbitos de la vida (vivienda, salud, formación, etc.), pero también es generador de soportes relacionales, puesto que en el trabajo la interacción con otros se hace inevitable, y esto favorece tender redes de sostén para la vida de las personas.

Las y los jóvenes al cumplir 18 años y salir de la institución de protección deben buscar una alternativa de sustento, un ingreso que les permita la subsistencia. Esto hace pensar en la dimensión del trabajo como una de las fuentes para obtener ese sustento, (esto viene concatenado también con el eje estudio y formación). Las y los jóvenes se preparan para la salida al mundo laboral y la asunción de deberes y derechos que vienen inherentes al trabajo.

En este documento se entiende el trabajo desde la perspectiva de Castel (1995) quien en su obra *“La Metamorfosis de la Cuestión Social”* explica

No encaro aquí el trabajo en tanto que relación técnica de producción, sino como un soporte privilegiado de inscripción a la estructura social. Existe en efecto (...) una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que “cubren” a un individuo ante los riesgos de la existencia. (Castel, 1995. Pág.15)

Castel (1995) expresa que el no trabajar se traduce en un aislamiento relacional, puesto que el trabajo es el cimiento de la cohesión social, trabajar está directamente relacionado con una inserción social, es decir con la posibilidad de generar vínculos, relaciones, conexiones sociales. Por ende, el no trabajar deviene en desafiliación, es decir en el quedar por fuera de las estructuras formales de integración social, lo que genera un estado de vulnerabilidad en las persona que se traduce en dificultades para construir vínculos y lazos, tanto comunitarios como familiares.

Los y las jóvenes que pasan por procesos de egreso y de transición a la adultez pasan de estar en una situación de amparo, donde se les protege y se les brinda atención, alimentación y los servicios básicos

para su subsistencia, a tener que, por sí mismos, generar todas esas redes que favorecen inserción y desarrollo social.

Al decir de Castel hay una zona intermedia entre la integración y la inexistencia social (desafiliación), que es la zona de vulnerabilidad, en donde se da que las personas subsisten gracias a las relaciones de vecindad, la *zona de vulnerabilidad* es una zona donde el trabajo es precario e intermitente, donde no hay seguridad ni estabilidad (Castel, 1995). En cierto sentido es fácil relacionar la *zona de vulnerabilidad* con la realidad de las y los adolescentes que egresan de la institución y se ven desprovistos de un ingreso estable y del sistema de afiliación a la sociedad que el trabajo representa.

A la hora de conseguir trabajo según los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventudes (ENAJ) 2018, se observa en los y las jóvenes que desean conseguir trabajo mayores dificultades que en los adultos

...mayores tasas de desempleo, informalidad y subempleo y remuneraciones más deficientes. Las personas jóvenes, por tanto, encuentran mayores dificultades a la hora de acceder a un empleo, y luego que se insertan la probabilidad que lo hagan en peores condiciones laborales es mayor. (INE 2018, pág. 61)

En el informe citado, se manejan los datos de que casi un 60% (59.2%), de las y los jóvenes ha trabajado más de tres meses en algún momento, los hombres más que las mujeres. (recordemos que esta encuesta va hasta los 29 años). Se agrega además la información de que, de cada cuatro jóvenes, tres comienzan a trabajar antes de los 20 años, y que un 70% de dichos jóvenes consigue su primer empleo por contactos con amigos, familiares o conocidos. (INE, 2018, pág.12)

Este último dato, evidencia las dificultades que presenta la población a la que hace referencia este trabajo, al no contar con una red lo suficientemente estable como para generar contactos que le permitan obtener su primer empleo. En la Entrevista N° 1 se evidencia que las y los adolescentes en general egresan de la institución sin experiencia laboral, o con alguna experiencia laboral no formal, trabajando con algún familiar en un trabajo con baja remuneración en períodos zafrales. (E1) Sobre las estrategias que implementa INAU en este sentido se expresa:

Hay un departamento de orientación laboral, con posibilidad de pasar por algunos talleres que hablan de derechos laborales. Como elaborar un currículum, búsqueda de trabajo, y demás, y después tienen posibilidades dentro de laboral, algunos gurises, de becas qué son becas por un año en distintos lugares, qué les permite tener una primera experiencia laboral. (E1)

En lo que respecta a la información pública (presente en la página web de INAU), sabemos que existe un departamento de Orientación e Inserción Laboral, con alcance nacional y orientado a adolescentes entre 15 y 18 años que pasen por una primera experiencia laboral. Se trabaja a través de convenios que se tienen con empresas públicas y privadas en el marco de la Ley de Empleo Juvenil (19.133)¹⁹

Este equipo trabaja con la finalidad de promover la autonomía progresiva de las y los jóvenes a través de la adquisición de hábitos y competencias laborales. Trabajan a través de la técnica de talleres de orientación vocacional, y a su vez también trabajan con otros equipos compartiendo metodologías para fortalecer el acompañamiento los jóvenes. (INAU, 2021)

El Entrevistado 2 también trae al Departamento de Laboral como la herramienta con la que cuenta INAU en el trabajo con adolescentes. Sin embargo, nos dice algo que es sumamente relevante a la hora de entender qué pasa con las y los adolescentes que egresan de la institución:

...estaba por un lado la pata laboral que está asociada al egreso, pero no directamente y no tiene por qué estar asociada, de hecho, dos de los programas que atienden autonomía adolescente que son vida y educación, un programa que se llama APAP, Y La Barca, ninguno de los dos le da énfasis al tema laboral por lo menos en un principio del proceso. (E2)

Entendemos entonces que dos de los tres programas que acompañan a los jóvenes en el egreso de la institución reciben y trabajan con las y los jóvenes, aunque no tengan trabajo, como enuncia el Entrevistado 2, por lo menos en un principio del proceso. Por otro lado, Inclusión y Ciudadanía sí exige a los adolescentes tener un trabajo para su sustento, de hecho, es un requisito para poder ingresar en ese proyecto, este último proyecto es el único de los tres que es oficial, es decir que pertenece al INAU.

El Entrevistado 2 también plantea (E2) que muchos adolescentes luego de egresar terminan volviendo a la casa de sus familias, pero con trabajo, y que esto los posiciona diferente a la hora de volver, porque vuelven con otras herramientas y con otra autonomía. En este sentido también se alinea al hecho de que el trabajo genera en las personas un nivel diferente de suscripción a la sociedad “El trabajo (...) es más que el trabajo, y por lo tanto el no trabajo es más que el desempleo, lo que no es poco decir.” (Castel, pág. 390)

¹⁹ INAU, 2022, Departamento de orientación e inserción laboral adolescente, recuperado de <https://www.inau.gub.uy/adolescencia/orientacion-e-insercion-laboral>

Soportes con relación a la Vivienda.

En un plano material el soporte primordial que podemos pensar es justamente la Vivienda, cualquier persona en nuestro país tiene derecho a una vivienda digna (Según el Artículo 45 de la Constitución de la Republica vigente)²⁰ y con ello devienen sus posibilidades de desarrollar otros aspectos de su vida. Tender un buen descanso, no pasar frío, y tener un refugio, favorece cumplir con áreas educativas y de trabajo, entre otras cosas.

Para hablar sobre lo referente a la vivienda en primer lugar es necesario situarnos en la situación actual de nuestro país. Actualmente según datos proporcionados por la actual ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial en nuestro país tenemos un déficit de vivienda de entre unas 60.000 y 65.000 viviendas, las zonas más afectadas son donde hay mayor densidad de población. (Presidencia 2021)²¹.

El déficit de vivienda tiene que ver con la cantidad de viviendas que faltan o que no están regularizadas por algún motivo, en este sentido “Se considera que un hogar está en situación de déficit cuantitativo cuando: habita una vivienda sin permiso del propietario, habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, pisos y techo o comparte la vivienda con otros hogares.” (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, s/d)²². En este sentido se puede observar que en nuestro país existe una realidad compleja en cuanto al acceso a la vivienda más allá de la población que engloba el presente trabajo.

En cuanto a las y los jóvenes que se encuentran en proceso de egresar de los centros de protección hay que mencionar los proyectos que acompañan a los y las jóvenes durante el primer año de egreso de la institución que anteriormente nombramos, se trata de Inclusión y Ciudadanía, La Barca y APAP, estos proyectos son fundamentales a la hora de entender qué ocurre con el acceso a la vivienda para dichos adolescentes.

Los tres proyectos tienen como base una respuesta habitacional al egreso de las y los adolescentes del sistema de protección, pero no se limita solo a eso, sino que se tratan de proyectos que cuentan con un factor socioeducativo, se trata de adultos que acompañan a los jóvenes en los desafíos de la vida adulta.

²⁰ Constitución de la Republica 1967 con las modificaciones plebiscitadas hasta octubre del 2004, recuperado de <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/11/HTML>

²¹ Presidencia, (2021) Sistema Público de Vivienda priorizará zonas litoral y metropolitana, las de mayor déficit habitacional. Recuperado de <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/sistema-publico-vivienda-priorizara-zonas-litoral-metropolitana-mayor-deficit>

²² Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial (s/d), Observatorio territorial recuperado de <https://sit.mvotma.gub.uy/observatorio/indicador/964;nivel=departamento>

En cuanto a lo que refiere a la vivienda, el Entrevistado 1 comenta:

Inclusión y Ciudadanía, que es el proyecto oficial, cuenta con dos apartamentos propios, dónde tienen un trabajo más grupal. Todos los adolescentes que viven en los apartamentos de Inclusión son gurises que han estado institucionalizados en INAU (E1)

Después lo que es La Barca y APAP no tienen edificios propios, lo que hacen es que les dan una prestación económica a los chiquilines un monto “x” de dinero dónde le cubren los gastos básicos de alimentación y vivienda” (les pagan una pensión o residencia que los jóvenes elijan) (E1)

Es importante agregar a este relato que dicha vivienda, ya sean los apartamentos del INAU, o las residencias estudiantiles son por un tiempo determinado, en la gestión anterior se podía acompañar hasta los 21 años a las y los jóvenes, pero ahora dicho acompañamiento es hasta los 19 años y medio aproximadamente.

Se debe considerar también que estos programas trabajan con aquellos jóvenes que sean capaces de sostener los espacios de acompañamiento, y que cumplan con los requisitos en cuanto a la autonomía refiere. Estos equipos apoyan a las y los jóvenes que acepten las condiciones que sus programas establecen, y que han tenido procesos donde se cumple con los estándares deseados. Esto hace suponer que hay una población que por diferentes motivos no entra dentro de los aceptados por los programas de Autonomía y Egreso. En cuanto a esto el equipo de apoyo al Egreso nos dice que *“Ha pasado en muy pocas ocasiones, pero ha pasado igual, en que son desvinculados de INAU e ingresan a un refugio del MIDES”* (E1). Puede concluirse entonces que la institucionalización no logra integrar socialmente a las y los jóvenes.

Desde el equipo de Apoyo al egreso se nos dice que no se trabaja específicamente sobre el concepto de vivienda digna con las y los jóvenes. Es decir, no se hace hincapié a priori en la vivienda como un derecho como lo estipula el artículo n°45 de nuestra constitución, el cual afirma que las personas que viven dentro de nuestro país tienen derecho a la vivienda decorosa, higiénica y económica, y es responsabilidad del estado lograr dicho fin²³. Al decir del Entrevistado 1 *“El proyecto de autonomía uno de los gastos que cubre es el de vivienda, pero un proyecto de autonomía no es una solución habitacional, Esa es la gran diferencia que nosotros siempre hacemos.”* (E1). El entrevistado hace referencia a que el Proyecto de Autonomía no es solo una casa, sino que implica también un acompañamiento socioeducativo durante un tiempo determinado, que tiene muchas más aristas que el

²³Idem 21

simple subsidio económico o determinados bienes, pero hasta el momento de la derivación no hay un trabajo centrado en lo que a vivienda refiere.

Y después el proyecto autonomía si puede trabajar lo habitacional, porque cuando sean desvinculados de ese proyecto van a tener que salir a buscarse un alquiler, o una casa, o una Cooperativa de vivienda, o una solución habitacional distinta a la que puedan tener, pero no es algo específico en lo que trabajamos nosotros. (E1)

Es así como el equipo de egreso explica que no se trabaja cuando los jóvenes son menores de edad y se encuentran dentro de la institución sobre la vivienda específicamente, sino que esto es una etapa que viene después, en el trabajo que hacen los proyectos de autonomía.

El Entrevistado 2 cuenta sobre un plan entre MIDES, INJU, ANV e INAU, para subvencionar alquileres mediante Contaduría General de la Nación, donde lo positivo era que el dueño de la vivienda no sabe quién es el inquilino y eso exime a los y las jóvenes del estigma que supone haber estado dentro de la institución, y además obliga a las y los adolescentes a hacer el ejercicio de alquilar una vivienda estando acompañados por los proyectos de autonomía. (E2) Profundizando un poco más sobre dicho programa el Entrevistado 2 agrega

A nivel nacional, es lo que es el APH para las familias, bueno este es igual pero pensado para adolescentes, de hecho, empezó de una manera, un plan piloto que no funcionó muy bien se amplió un poco y ahora pueden ser viviendas hasta incluso individuales, pueden ser de una, dos, tres o cuatro personas la subvención. Esos son los soportes que tenemos. (E2)

Hablamos entonces de que existe en cierta manera un soporte que garantiza el derecho a la vivienda de las y los jóvenes que egresan de las instituciones de protección, pero estos están supeditados al acompañamiento de los proyectos de autonomía, ya que es a través de ellos que las y los adolescentes acceden a la información sobre el beneficio anteriormente mencionado. Y como ya hemos dicho en apartados anteriores sólo son acompañados aquellos y aquellas jóvenes que cumplan con los requisitos de autonomía exigidos por los proyectos.

Sobre estos/as jóvenes que no entran dentro de esta categoría El Entrevistado 2 dice que muchas veces cuando egresan terminan volviendo con las familias para solucionar el problema de la vivienda

El recurso vivienda es un motivo que los obliga a volver muchísimas veces, pero también tiene otras cosas en juego, pero cuando vuelven, vuelven distintos, porque vuelven con otras fortalezas, por

ejemplo, pueden volver con trabajo en la mayoría de los casos, eso les da autonomía financiera y eso es muchísimo para volver a sus casas. (E2)

Vemos en este caso la relevancia de contar con una gama amplia de soportes que favorezca en cierta forma la capacidad de cada joven de hacerse cargo de sí mismos, pues sería más complejo para los jóvenes si además de no tener una vivienda para sí mismos no estuvieran dentro del mundo laboral. Esto podría derivar en la situación de dependencia de la que Castel (1995) habla, los expondría a una zona de vulnerabilidad, que podría significar volver a los ámbitos donde anteriormente han sido violentados en busca de refugio y sin herramientas para poder sobrellevar la situación.

Con respecto a la vivienda si buscamos hoy en día información pública (que esté en internet y que sea de público acceso) no encontramos información sobre los programas que se encuentran vigentes en las páginas gubernamentales, al menos no en específico en lo que tiene que ver con jóvenes que han salido de la institución INAU. Sí podemos encontrar referencias a programas como “Integralidad de los procesos de egreso”²⁴ y “Techo oportuno”²⁵ pero ambos son de años anteriores y no hay registro de que aún funcionen en la actualidad. Por lo que, de existir, no se encuentra a la mano de las y los jóvenes la información para acceder a ellos.

Sí existe información en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial sobre la garantía de alquiler para jóvenes²⁶, cuyos requisitos son estudiar y/o trabajar y tener un ingreso líquido entre otros. Este es un plan que no está pensado específicamente para la población que venimos nombrando, y además no se trataría de un subsidio ni un apoyo, sino de una garantía para poder alquilar.

Soportes con relación a la Salud

Consideramos el acceso a la salud un soporte para tener la propiedad de Sí, en el sentido en el que Castel (2003) los entiende como “condición objetiva de posibilidad”, hablamos en este caso de un servicio que al tener a disposición (y cuando es de fácil acceso), le permite a la o el joven trazar estrategias de acción.

²⁴ DINEM (2017) <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/1260.pdf>

²⁵ INAU (2018) <https://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/item/1281-techo-oportuno-se-firmo-convenio-entre-inau-mvotma-y-mides#:~:text=El%20mismo%20alcanza%20una%20cobertura.la%20vida%20de%20las%20personas.>

²⁶ MVOTMA garantía de Alquiler para Jóvenes. <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/politicas-y-gestion/garantia-alquiler-para-jovenes>

En Uruguay la Comisión Legislativa Permanente decreta la Ley N° 9202 de creación del Ministerio de Salud, también llamado *Ley Orgánica de Salud Pública*, en el año 1934 y desde allí el Estado oficialmente se encarga entre otras cosas, de crear políticas de salud pública y de garantizar el acceso gratuito a la salud para los casos de “pobreza notoria” (MSP, S/D).²⁷

En el año 2007 se promulga la Ley N° 18.211²⁸, denominada Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud en el cual las empresas y las y los trabajadores aportan a un fondo que tiene como objetivo sustentar el acceso universal de todos y todas las y los trabajadores y sus familias al sistema mutualista de nuestro país, esto generó la descompresión de los centros de atención públicos y por ende la universalización²⁹ de la Salud.

En lo que respecta a las estadísticas en salud, a raíz de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventudes 2018 se observa que el 85,2% de jóvenes uruguayos han consultado por lo menos una vez a un médico en el 2018 (siendo las mujeres quienes consultan más respecto los varones, los datos condicen con la realidad del resto de los grupos etarios de la población)³⁰.

La salud mental se vuelve de suma relevancia para entender la salud integral de las y los jóvenes de nuestro país. “El 14,2% de jóvenes consultan por lo menos una vez al psicólogo en el último año y 5,5% consultó a un psiquiatra. El porcentaje es mayor para las mujeres que para los varones y disminuye a medida que avanza la edad.” (INE, 2018 pag.13), estos datos son del año 2018 dada que es la última fuente de datos a nivel país que hay sobre adolescencia y juventudes, sin embargo, las estadísticas dictan que posterior a “La pandemia de covid-19 acarreó el agravamiento de trastornos de salud mental que ya se padecían e hizo de detonante para que surgieran otros.” (Ministerio de Salud Pública, 2021)³¹

La ENAJ (2018) también revela la baja cantidad de consultas a nivel de Salud Sexual y Reproductiva, destacando que solo un 26,5% de las y los jóvenes habían tenido alguna consulta médica en ese sentido en el año anterior. También se expresa que la tendencia es mayor en las mujeres que en los hombres.

²⁷ Ministerio de Salud Pública, (s/d), Creación y Evolución Histórica, <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/creacion-evolucion-historica>

²⁸ IMPO (2007) Ley de Creación del Sistema Nacional Integrado De Salud. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18211-2007/61>

²⁹ Que hablemos de universalización no significa que efectivamente en los hechos todas las personas accedan efectivamente a la salud, pero según la normativa vigente eso sería lo correcto. Por un tema de alcance de la presente investigación no profundizaremos en este ítem.

³⁰ INE (2018) Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventudes.

³¹ Ministerio de Salud Pública (2021), Salud Mental. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/avances-desafios-estrategias-nacionales-marco-ley-salud-mental>

En lo que refiere a las y los jóvenes en los que se centra este documento el Entrevistado 1 considera que una de las principales tareas es trabajar sobre su propia salud, sobre el conocimiento que tienen sobre la medicación que toman en caso de tomar, y el para qué las toman. dicho conocimiento favorece el hecho de que luego del egreso se pueda sostener el tratamiento. A su vez, también trabajan con ellos sobre los lugares en donde acceder a determinados servicios de salud, dando conocimientos de hospitales, policlínicos y demás, ya que estando en INAU la atención se da en el propio hospital de la institución, denominado División Salud, por lo que muchas veces no conocen otros centros. (E1)

Por su parte, en la entrevista con el Entrevistado 2 se deja en evidencia que la gran falencia de INAU en cuanto a la salud se trata de la salud mental, asegura que muchas veces el escenario socioeducativo lleva a trabajar determinadas aristas, pero luego las herramientas son escasas, sobre esto dice *“No es un tema que la institución conscientemente esté vulnerando, pero en la realidad los instrumentos no dan abasto las herramientas que se precisan, y sobre todo no responden a tiempo”* (E2).

Entendemos de esta forma que la situación de las y los jóvenes que transitan en la institución se asemeja a lo acontecido en el acceso a la salud del resto de las personas. Puesto que su acceso es universal y las y los adolescentes encuentran la posibilidad de atenderse en los diferentes centros de salud que brinda el estado, y si estuvieran trabajando ingresarían al Sistema Nacional Integrado de Salud, que les daría acceso al sistema mutualista. Así mismo podemos decir que las dificultades de acceso a la salud mental también responden a la misma lógica del resto de la población uruguaya, teniendo un alto índice de suicidio en nuestro país, y con claras dificultades en el acceso, puesto que las mutualistas no logran cubrir la demanda en estas especialidades, generando que mucha gente quede por fuera. Es así como las posibilidades se traducen en pagar consultas privadas (a altos costos), o no atenderse.³²(Bello, 2018)

- Alimentación y Ocio

Entendemos en el presente documento que la alimentación y el ocio, si bien no se configuran como un soporte propiamente dicho, merecen al menos una observación por la relevancia que cobra en el periodo etario de las y los jóvenes, puesto que hace a su bienestar integral, y forma parte de su salud, y si bien no profundizaremos en ello haremos aquí algunas puntualizaciones.

El equipo de Apoyo al Egreso ha trabajado mientras estuvo vigente, sobre la alimentación considerando que los proyectos de autonomía destinan un dinero mensual para vivienda y alimentación

³² Bello, C, 2018, Uruguay, un punto rojo en el mapa de salud mental, <https://psico.edu.uy/presencias-en-medios/uruguay-un-punto-rojo-en-el-mapa-de-la-salud-mental>

de las y los jóvenes, en este sentido trabajan sobre un menú semanal lo que les permite trabajar a su vez el tema costos, valores nutricionales etc. (E1)

En lo que respecta al ocio, dicho equipo trabaja sobre la circulación social y participación, recorriendo con las y los jóvenes distintos espacios de la ciudad donde pueden encontrarse con otros y otras, y generar espacios de esparcimiento. (E1)

Considerando que el ocio y el esparcimiento podría considerarse como un factor relevante para la interacción con otros, y generar redes de sostén que acompañen la vida de las y los adolescentes, podemos relacionarlo con un soporte relacional, (Castel y Haroche, 2003, p. 19) siempre que genere vínculos que sirvan de apoyo, y que funcione realmente como una reserva para obtener la propiedad de Sí.

Pensar en los soportes anteriormente mencionados nos lleva a pensar en las diferentes posibilidades para las y los adolescentes que se encuentran dentro de la institución a la hora de egresar de forma autónoma. Sobre los ejes de Educación, Vivienda, Trabajo y Salud (con su sub ítem ocio y alimentación) El Entrevistado 3 concluye que no existe en nuestro país una política pública pensada para los adolescentes que aúne las dimensiones de forma integral.

Capítulo 3: INAU y la legitimidad Institucional del Egreso Autónomo.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, conocido por su sigla INAU, es el organismo estatal dedicado a garantizar y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro de nuestro país, su misión es garantizar efectivamente el ejercicio de la ciudadanía de las personas menores de 18 años³³. (INAU, 2021)

En un pequeño recorrido por la historia de la institución se visualiza que luego de la creación del Código del Niño en 1934 que aparece en Uruguay el Consejo del Niño, aunque la institucionalización venía gestándose desde comienzos del siglo XX. Es a partir de la aparición del Código del Niño que comienza a considerarse a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. En el año 1989 es creado tras el debate internacional la Convención de los derechos del Niño, y a partir de esto surge en nuestro país el Instituto Nacional del Menor, también conocido como INAME, que sustituye al anterior Consejo del Niño. Según datos obtenidos en la página oficial de INAU es a partir de la declaración de

³³ INAU, 2021, Misión y visión. Recuperado el 08/04/2023 de <https://www.inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>

los Derechos del Niño que comienza a centrarse en la asistencia y protección de aquellos NNA que están en situación de riesgo social. Posteriormente “Con la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia en el año 2005, cambia la concepción jurídica con respecto a la infancia y el INAME pasa a denominarse **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).**” (INAU, 2019) que está vinculado administrativamente al Ministerio de Desarrollo Social.

La institución trabaja actualmente en diferentes aristas en beneficio de promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, trabajando a través de distintos programas de atención directa e indirecta (INAU,2023)³⁴. Una de las aristas que trabaja, y la que compete a esta investigación, es el Sistema de Protección 24hs. el cual trabaja en la atención directa de niños, niñas y adolescentes que por diferentes motivos son separados judicialmente de su familia de origen, y son puestos bajo la tutela del estado para su cuidado y protección. En este sentido y bajo el paradigma de que el ámbito privilegiado para la protección integral del niño, niña o adolescente es la familia, la institución trabaja en el sentido de restituir al ámbito familiar, según lo indica el artículo 12 del Código de la Niñez y la Adolescencia (LEY N.º 17.823), y en el caso de que no sea posible la vinculación con su familia de origen se trabaja en función de que el niño, niña o adolescente se vincule con otro núcleo familiar, ya sea a través de la adopción en los casos que es posible, o a través de los sistemas de familia ampliada, extensa o familia amiga.

Como dijimos anteriormente, en algunos casos no es posible una re-vinculación familiar, por lo que los y las NNA son atendidos por el Sistema de Protección 24hs, quien se encarga del cuidado integral de los mismos.

INAU es el organismo estatal que rige las políticas “destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral” (INA, 2021)³⁵. Las y los jóvenes de nuestro país han estado bajo la normativa de la institución a través del tiempo en diferentes proyectos, desde el ámbito educativo o en alguno de los diferentes proyectos y programas de INAU. Podemos suponer (porque no tenemos cómo afirmarlo en todos los casos) que las y los adolescentes que se encuentran en el sistema de protección pueden haber circulado en el sistema, que muchas veces se ve reflejado en el SIPI# desde la primera infancia, desde los centros CAIF o CAPI, vinculados a proyectos de atención territorial, Clubes de Niños o Centros Juveniles.

³⁴ INAU, (2023) Organigrama recuperado de <https://www.inau.gub.uy/institucional/organigrama>

³⁵ INAU (2021) misión y visión <https://www.inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>

El Sistema de Protección 24hs es un programa que trabaja en Montevideo, dado que en el interior del país también hay hogares, pero dependen directamente de las direcciones departamentales. En la capital, por la cantidad de población atendida y complejidad el Sistema de Protección 24 hs se divide en Sistema de Protección 24hs. a la Primera Infancia, Sistema de Protección 24hs. a la Infancia y Sistema de Protección 24hs de adolescencia, los tres dependen directamente de la Coordinación del Sistema de Protección 24hs. Este último depende de la Dirección Departamental de Montevideo quien depende de la Subdirección General de la gestión Territorial, y este de la Dirección General quien responde directamente al Directorio.

Adentrándonos en los datos recogidos a través de la información pública (INAU 2021) podemos observar que no figura en el organigrama institucional ninguna mención al equipo de Apoyo al Egreso que funcionó hasta el 2022. Este fue un equipo de educadores orientados a “Fortalecer los procesos de transición hacia una autonomía progresiva de adolescentes vinculados a Protección 24 horas de Montevideo.” (INAU, 2020, pág. 8). Pero este dato por sí solo no es suficiente para entender qué estrategias se utilizan institucionalmente con respecto a los egresos de las y los adolescentes de la institución. En este sentido se entrevista a integrantes del equipo de apoyo al Egreso Autónomo, quien nos dice que no están directamente en el organigrama y que esto trae aparejados problemas de diferente índole para trabajar con las y los jóvenes.

En la entrevista con el Entrevistado N°2 se hace referencia a que antes de que se creara a este equipo (en 2017), los egresos autónomos estaban ligados a las formas en que cada hogar de permanencia lo resolviera. No había un lineamiento común a todos los hogares, sino que dependía de las herramientas, conocimientos y contactos que estableciera cada hogar, *“Entonces ahí teníamos a la política totalmente diseminada y coartada por la subjetividad de cada proyecto y su propia visión de lo que es egreso y sus propios conocimientos como desconocimiento de los instrumentos que tiene para trabajar de egreso.”* (E2). Al crear el equipo de apoyo al egreso se sientan las bases para construir una política hacia el egreso.

Según Entrevistado N°1, no fue sino hasta el año 2017 que se comienzan a unificar criterios para que funcione de igual modo para todos los hogares. Se crea un equipo externo a los hogares, con educadores considerados idóneos para la tarea, que trabaja para favorecer la autonomía de las y los adolescentes que al cumplir 18 años dejarán el sistema de protección.

Este equipo funcionó durante cinco años, pero dicho dispositivo no llegó a contar con la legitimidad debida, al decir del Entrevistado 2 en el 2021 *“...porque si bien existe, funciona, pero no tiene ni*

siquiera institucionalidad todavía.” (E2). Dicho equipo no fue considerado una unidad en sí misma, sino que eran educadores que salían de hogares para dedicarse específicamente a ese trabajo, y trabajando en coordinación con todos los hogares de adolescencia oficiales de Montevideo. El no tener una unidad administrativa dentro del organigrama institucional lleva consigo dificultades que repercuten en el trabajo con las y los adolescentes:

Al no tener una unidad no nos pueden asignar el número de proyecto, entonces ni siquiera tenemos como un padrón a nivel de SIPI (...) no podemos pedir una partida para alguna cosa, no podemos pedir prórrogas, no contamos con caja chica porque como no somos un proyecto no hay como rendir esa caja chica. Entonces bueno, se supone que ya está la unidad para egreso, pero es todo rumores de pasillo como quien dice. (E1)

Estas dificultades hacen que para cada acción que el equipo quiera llevar a cabo, signifique una serie de trámites administrativos y de coordinación con otros equipos, que en vez de facilitar el trabajo lo complejiza, dejando nuevamente a merced de los tiempos institucionales las demandas y necesidades de las y los jóvenes (E1). El Entrevistado 1 cuenta en la entrevista que el equipo de apoyo al egreso autónomo atraviesa durante el 2021 una serie de modificaciones a raíz de los cambios que efectúa la nueva gestión del presente gobierno.

Más allá de estos recientes cambios, a nivel institucional históricamente no ha habido claridad en los lineamientos en función del egreso autónomo, y durante mucho tiempo dicho proceso ha funcionado según las diferentes herramientas con las que contarán los equipos de los propios centros de protección. En este sentido el Entrevistado 3 expresa:

Un poco esto desde la absoluta generalidad, porque en realidad, si tuviera que caracterizar el sistema de protección es que desarrolla con mucha radicalidad la discrecionalidad: cada centro trabaja de una forma, no hay un programa institucional, no hay una política pública que diga que quiénes transitan por estos espacios puedan egresar con ciertas capacidades. (E3)

Luego explica cómo se da luego que poco a poco se comienza a trabajar con INAU, quien comienza a hacer derivaciones a los Proyectos de Autonomía y se comienza a pensar el egreso de las y los jóvenes un tiempo considerable antes, desde que tienen 16 años, y no un mes antes que egrese. Expresa que anteriormente se crea un proyecto denominado “proyecto Enlace” que era una persona sola, pero que luego muta a lo que hasta el 2022 se llama “Equipo de apoyo al Egreso” que se trata de un equipo, que trabaja con los hogares para pensar el egreso de cada joven. (E3)

El Entrevistado 2 manifiesta que la creación del Equipo de Apoyo al Egreso es una herramienta que contribuye a forjar una política, y asegura que la creación de una unidad para dicho equipo facilitaría la comunicación entre los proyectos de autonomía, y también con los proyectos que tienen que ver con trabajo y vivienda. En cuanto a esto, en el documento *Autonomía Anticipada, tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección*, del año 2014, los autores alegaban que “No se ha desarrollado aún una política que aúne los esfuerzos de aquellas instituciones estatales que necesariamente están vinculadas al egreso (educación, vivienda, trabajo y desarrollo social).” (Domínguez y Silva Balerio, 2014; pág. 7). y aún siete años después la situación sigue siendo, aunque con algunos avances, similar.

En este sentido, en la entrevista con Entrevistado 3 se pone de manifiesto el caso argentino, donde existe una Ley de Egreso, es

...una ley garantiza el derecho un egreso acompañado, y esa garantía tiene dos componentes una prestación económica que es el 80% del salario mínimo vital y móvil, y un acompañamiento, y lo que me resulta muy interesante de eso es que está ubicado en el adolescente, en el joven, es a partir de los 16 a los 24 años y no en las instituciones cómo acá. (E3).

Se trata de un derecho inherente al joven que ha pasado su vida en una institucionalización, que no depende de las instituciones, sino que se garantiza para el adolescente.

Capítulo 4: Perspectiva de Género en el abordaje institucional respecto al egreso.

En lo que respecta a diferencias basadas en género en el presente documento se pretende hacer una puntualización que se desprende de las entrevistas realizadas. La temática del género se considera relevante a la hora de definir las características por las que se encuentran atravesadas las estrategias para el trabajo con los y las jóvenes que egresan de forma autónoma.

Al preguntar a el Entrevistado 1 sobre si encuentra alguna diferenciación en las estrategias de trabajo en este sentido el mismo responde que no ha visualizado diferencias basadas en género. Sin embargo, luego profundizando en la entrevista él mismo nos dice que ocurre que muchos varones tienen una visión de lo hegemónico, que responde a las construcciones de la sociedad en que vivimos. Agrega que la problemática de género que tienen en este sentido es en cuanto a la mirada que pueden tener algunos adolescentes varones principalmente hacia el otro género. En este sentido comenta que cuando se han dado situaciones las han trabajado específicamente, pero no manejan una área o lineamiento

general pensado para trabajar esta temática. Culmina diciendo que no logra identificar algún factor de género que repercute o influya en los procesos de egreso de las y los jóvenes.

Al preguntarle por el mismo ítem al entrevistado 2, quien recordamos que por su lugar en la jerarquía organizacional cumplió un rol fundamental en el piense de estrategias en el trabajo de egreso autónomo, también nos dice que desde su lugar no tiene elementos para detectar diferencias basadas en género.

Magdalena Valdivieso (2012) denuncia en su texto *Aportes e incidencias de los feminismos en el debate sobre Ciudadanía y Democracia en América Latina* que históricamente la mujer ha estado confinada al ámbito privado, teniendo muy poca o nula participación en la vida pública, siendo el hombre quien posee determinado estatus y privilegios en la sociedad. Como “proveedor de dinero y víveres para la familia”, el hombre tiene acceso privilegiado al mercado de trabajo, ascensos, tiene derecho a votar, a elegir, a caminar libre, a no ser cuestionado por su vestimenta o lugares en los que frecuenta, entre otras cosas. Hacer visibles estas temáticas, sacando a la mujer del ámbito privado al político y económico ha sido una tarea del feminismo. Existe en este sentido una diferenciación sustancial entre el hombre y la mujer, que radica en que en el devenir histórico no han tenido, ni tienen hoy en día, la posibilidad de ejercer los mismos derechos. (Valdivieso, 2012) Hablamos entonces de la existencia de un ejercicio diferenciado, o un recorte del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres con respecto a la de los hombres.

No se ha luchado con igual fuerza porque los hombres tengan el derecho y la obligación de hacerse cargo de tareas de reproducción, de modo que la brecha ciudadana entre hombres y mujeres no se ha reducido significativamente. En tanto la separación, subordinación y sustentación del espacio privado y cuanto allí acontece sigue siendo mayoritariamente responsabilidad de las mujeres. (Valdivieso, 2012; 23-24)

Estos enunciados de Valdivieso, (2012) se pueden contrastar con los datos obtenidos y mencionados en apartados anteriores de la ENAJ 2018, con respecto a las diferencias basadas en género de las jóvenes que dejan la educación para dedicarse a las tareas de cuidado, las cuales se dan en mayor proporción en las mujeres que en los varones. Así como también se observa que los hombres jóvenes han tenido más oportunidades de trabajo que sus pares mujeres.

Existe aún hoy en día una idea de que la mujer debe dedicarse a determinadas tareas domésticas y de cuidado, y que el hombre debe cumplir el rol de proveedor, esto queda de manifiesto por lo expuesto por el entrevistado 1 en cuanto a las problemáticas de género que manejan con los jóvenes en situación

de egreso autónomo. Es importante traer en este sentido un concepto que podría considerarse en desuso por los avances en políticas sociales y conciencia social, pero que sin embargo continúa vigente y es el de Mandato de Género, donde se considera que por ser mujer o por ser hombre hay determinadas formas de ser y estar en el mundo que se deben de reproducir. En este sentido Simone de Beauvoir (cit. en Stolke 2004), afirma el hecho de que la mujer no nace con capacidades, habilidades o características predeterminadas, sino que el “ser mujer” se compone mediante una construcción sociocultural, que deviene de la historia, de aquí su frase de que “*No se nace, sino que se deviene mujer*”. La concepción de la mujer como “débil” en comparación al hombre, la situación de opresión que históricamente se ha establecido en la sociedad heteropatriarcal, no se debe entonces a factores biológicos intrínsecos a la mujer, así como tampoco exclusivamente de los factores económicos, sino que deriva de una conjugación psicológica de ambas “A lo largo de la historia la mujer había sido construida como el “segundo sexo”, “la otra” del hombre. Esa ordenación jerárquica era un invento patriarcal para legitimar la autoridad masculina. (Stolke, 2004; 82)

Los mandatos de género se van incorporando en cada persona mediante el proceso de socialización; desde la infancia se van inculcando determinadas cuestiones mediante diferentes mecanismos que van prefigurando lo que “una mujer” o “un hombre” pueden y deben ser y hacer. En este sentido Marcela Schenck enuncia lo siguiente:

Para la perspectiva de la socialización, estos roles del mundo adulto comienzan su construcción desde la primera infancia, en donde el juego se estructura diferencialmente en base al género: juegos que reproducen roles tradicionalmente asignados a las mujeres en las niñas (la comidita, la mamá, las muñecas), mientras que el juego de los varones es competitivo (a través de los deportes) y encarna personajes que realizan uso de la fuerza, son activos y agresivos, como los superhéroes o los caballeros. (Schenck, 2013; 26)

Se considera para este trabajo relevante el dar cuenta de que por vivir en la sociedad en la que vivimos, que no escapa a todas las anteriores puntualizaciones realizadas por las diferentes autoras, parecería un error no identificar diferencias basadas en género en la población que estamos analizando. Es así como consultado el Entrevistado 3, por la misma temática, desde su lugar como académico especialista en egresos de población institucionalizada por protección expresa que

...se identifican diferencias bien significativas en tanto digamos, más a la cuestión de consumo y de transgresiones, consumos en el sentido amplio, y transgresiones a la ley, aparecen como la tónica en los varones, y maltrato, abuso, explotación, trata, en las chiquilinas. (...) el vínculo con el mundo adulto se da de manera distinta, el tema del uso del cuerpo para resolver las necesidades básicas, no dicho de

este modo ambiguo, tiene un peso importante y es parte del daño que las niñas han sufrido en la infancia y la adolescencia. Yo creo que hay características súper específicas y que no hemos estudiado suficientemente, y que deberíamos de profundizar porque requiere como estrategias de protección algunas claves diferenciales. (E3)

Consideraciones Finales.

A lo largo del presente trabajo se ha realizado un recorrido sobre los soportes necesarios para las y los jóvenes que egresan del sistema de protección de forma autónoma, es así como hemos podido describir las principales características del proceso de egreso autónomo que transitan las y los adolescentes institucionalizados por protección.

Dentro de las principales características encontramos la discrecionalidad en las estrategias de trabajo, no existe un lineamiento institucional específico que determine el camino a seguir para trabajar el egreso autónomo. Es decir, cada centro traza sus propias estrategias para pensar los egresos, según las herramientas que dicho equipo posea. Esta característica ha sido detectada ya por estudios anteriores, como el de Aldeas Infantiles por Keiser y Torres, (2016) El Egreso de adolescentes y Jóvenes del Sistema de Protección, así como por el estudio realizado por UNICEF Y La Barca denominado Autonomía Anticipada (2014) por Pablo Domínguez y Diego Silva Balerio. Sin embargo, podemos detectar que cinco años después, cuando comenzamos a realizar esta monografía, dicha realidad permanece incambiada.

Vemos como el entrevistado n°2 cuenta la intención de crear un equipo de apoyo al egreso para aunar criterios, sin embargo, el entrevistado n°1 enumera las dificultades que tiene dicho equipo para trabajar sin inconvenientes, entre ellas que no se creara una unidad administrativa para llevar adelante el trabajo. Dicho equipo ya no existe como tal por cambios dados en la actual administración. Aun en la actualidad no hay lineamientos claros a la hora de trabajar el egreso de las y los jóvenes. Al decir del entrevistado n°3, se maneja una fuerte discrecionalidad en la estrategia de trabajo *“cada centro trabaja de una forma, no hay un programa institucional, no hay una política pública que diga que quienes transitan por estos espacios puedan egresar con ciertas capacidades. No existe eso, sino que depende de cada centro.”* (E3)

Esto pone de manifiesto que los recorridos que puedan hacer las y los jóvenes quedan supeditadas a las conexiones y el conocimiento que tenga cada centro de los recursos existentes para el egreso. Lo que no pareciera generar las garantías necesarias para dichos/as adolescentes.

Otra característica es el tiempo acotado de acompañamiento posterior. Luego del egreso de los centros de protección, los y las jóvenes son derivados a los denominados proyectos de autonomía, que son proyectos en convenio con INAU que acompañan a los y las adolescentes durante el primer año y medio luego del egreso (entrevistado 1). Teniendo en cuenta que los jóvenes egresan de Protección 24 horas a la edad de 18 años aproximadamente, esto significa que a los 19 años y medio quedan sin acompañamiento, allí de forma definitiva deben enfrentar el proceso de hacerse cargo de sí mismos, no hay una valoración la edad madurativa necesaria para cada joven, no se tiene en cuenta en este sentido la singularidad de cada uno y cada una de las y los adolescentes.

En este sentido, es válido preguntarnos sobre la validez de la autonomía, ¿es posible en una joven de 19 años ser autónoma? ¿Cuánta autonomía es suficiente? Es momento de cuestionar este concepto y cotejar con el hecho antropológico de que los seres humanos somos seres gregarios, que necesitamos de un otro para poder subsistir. Las y los adolescentes que no cuentan con referencias adultas, al salir de los proyectos de autonomía quedan solos, y allí por más autonomía que el joven presente hay una falencia de referenciación que se hace visible. Ante esto nos quedamos a la espera de la investigación de Diego Silva Balerio que habla sobre cambiar el foco desde autonomía a interdependencia.

Se observa también que cuantos más años en la institución se complejiza mucho más el egreso de las y los adolescentes. Se llega a esta conclusión luego de conversar con los entrevistados:

“Hay un impacto subjetivo de la institucionalización, que es más fuerte en términos de desarrollo de capacidades para la vida independiente”. (E3)

“se construye una relación de dependencia de los adolescentes con las instituciones de protección, al extremo de no adquirir capacidades de aprendizaje muy básicos como cualquier ámbito familiar proveería” (E3)

“Algo que pensamos acá es que el egreso del gurí tiene que pensarse desde el día uno que están en INAU. En realidad, no importa si el chiquilín entra en INAU al año, dos años, o 17” (E1)

El Entrevistado 3 hace una crítica a la endogamia de la dependencia del sistema de protección, de construir una dependencia exclusiva a una única institución. Trae a Fernando Deligny y su idea de red, la red como modo de existencia, como modo de vida. Al ser una institución que todo lo provee no da

espacio a la interacción de las y los jóvenes con otros y limita sus capacidades de establecer y tender redes que sirvan de soportes reales para los jóvenes.

Otra característica fundamental en el proceso de egreso de las y los jóvenes es la falencia de la política pública a la hora de pensar en los adolescentes de forma integral, pensando en educación, trabajo, vivienda, salud, alimentación, y ocio, que fueron los ejemplos de soportes en los que nos centramos. Se hace sumamente necesario apuntar a una política de Estado en cuanto a los egresos de las instituciones requiere, es necesario pensar en una ley de egreso como ocurre en Argentina, atendiendo a las consideraciones que nuestra realidad necesite. En el caso argentino la Ley de Egreso Asistido regula la situación de las y los adolescentes y jóvenes que carecen de cuidados parentales y establece además de un resarcimiento económico del 80% del salario vital y móvil hasta los 25 años, un acompañamiento de parte de un tutor que asume la responsabilidad de sostener y acompañar a las y los adolescentes hasta que logren hacerse responsables de sí mismos. Lo más significativo y novedoso de esta ley es que reivindica un derecho donde si bien se reconoce la voluntad de los y las jóvenes, estos siempre contarán con este derecho, pudiendo volver a pedirlo en cualquier momento³⁶.

Continuando con las características de las estrategias de trabajo, encontramos que no se plantean diferencias basadas en género, dicho hecho niega en cierta parte un factor relevante en la realidad de nuestra sociedad. Que no exista una mirada específica centrada en el género es una falencia en el sistema de trabajo en los egresos, el Entrevistado 3 plantea que sí existen diferencias basadas en género, y son las jóvenes quienes sufren más la institucionalidad globalmente.

La problemática alrededor del género está instaurada en nuestra sociedad, y todas y todos estamos atravesados por ella. Pensar que las y los adolescentes no entran dentro de dicha problemática es un sesgo de intervención, porque lo sufren por vivir dentro de nuestra sociedad, lo sufren dentro de la institución y por ende no se puede negar que lo sufren durante su egreso.

Con respecto a la problemática de género en nuestro país, si bien se han aprobado en Uruguay algunas normativas que van a favor del reconocimiento con una perspectiva de género de los derechos, aún falta mucho camino por recorrer para la efectivización de los mismos. Sobre todo, la falta de una política social contundente y efectiva que apunte al cambio cultural, en materia de educación, salud,

³⁶ Honorable Congreso de la Nación Argentina (2017), Ley de egreso asistido, argentina recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27364-276156/texto>

acceso a la vivienda, acceso a trabajo digno y paritario, entre otras cosas, y una política de sensibilización categórica para alcanzar la subjetividad de todos y todas.

El ejercicio profesional y ámbito académico debe en el marco de la aportación de derechos, lograr comprender la sociedad de modo que:

...nuestras interrogantes y aportaciones teóricas acerca de la construcción sociocultural del sexo, de los cuerpos sexuados y de la sexualidad deberían ser imprescindibles para cualquiera que pretenda estudiar la dinámica de una sociedad en particular o que se interese de manera más fundamental por las maneras cómo es percibida la relación de la naturaleza con la cultura en la experiencia humana y por nuestr@s posibilidades de crear un mundo más justo y libre (Stolke, 2004; 101).

En este trabajo se intentó dilucidar si existen diferencias basadas en género, y como enunciaban los párrafos anteriores se visualiza un sesgo de intervención a la hora de pensar estrategias en el egreso. Sin embargo, aun falta mucho para investigar en este sentido, ya que en este documento apenas se hace una referencia dentro del binarismo mujer -varón, y no profundizamos (por cuestiones de alcance y extensión) en los géneros no binarios y disidencias que se pueda encontrar en las y los adolescentes. Es por este motivo que esta investigación invita a seguir indagando y reflexionando sobre esta temática en futuros trabajos.

El presente trabajo mantuvo la intención de dilucidar si las y los adolescentes egresan contando con los soportes necesarios para hacerse cargo de la propiedad de sí mismos, al decir de Castel (2003), se definen los soportes como condiciones de posibilidad, soportes a partir de los cuales un individuo puede desarrollar estrategias. Entendiendo por estrategias a la posibilidad de elegir ciertas opciones, de tener iniciativas, de desarrollar proyectos.

En ese sentido identificamos soportes, como lo son educación, trabajo, vivienda, salud, y alimentación y ocio (con la salvedad que estas últimas estarían dentro de salud, pero por su relevancia las analizamos en profundidad). En el recorrido realizado se observa que las estrategias no están integradas, no se presentan como herramientas claras para las y los adolescentes, sino que están supeditadas al trabajo que se efectúe con ellos en los proyectos de autonomía.

El entrevistado 3 se pregunta cómo hacer disponibles para los adolescentes los soportes necesarios para hacerse cargo de sí mismo, cuando su edad es muy corta y el tiempo de trabajo es reducido. Considera que hay que poner bastantes más recursos en un tiempo acotado y además no todos los adolescentes están en condiciones de usufructuar esos recursos a tan temprana edad.

El entrevistado 1 considera que de no existir un proyecto socioeducativo de autonomía que acompañe en el tiempo posterior al egreso de los centros de protección 24hs. las y los jóvenes no podrían hacerse cargo de sí mismos, cree que, a la edad de 18 años, faltan muchas herramientas. En este sentido el Entrevistado 2 agrega

yo creo que no son muy conscientes de la capacidad de autosostenerse me parece. Y, de hecho, muchas y la gran mayoría de las situaciones, y esto pone en cuestión todo lo que venimos hablando hasta ahora, muchos regresan a sus familias, muchos pero muchos muchos regresan a sus familias. (E2)

Hace la salvedad de que muchos vuelven a sus familias con otras herramientas, pero el hecho es que regresan al núcleo familiar del que tuvieron que salir por diferentes motivos. Esto es un indicador de que las y los jóvenes no cuentan al salir de la institución con los soportes necesarios para poder hacerse responsables de sí mismos.

En síntesis, podemos concluir que existe una clara falta de soportes en términos de derechos que favorezca la posibilidad de las y los jóvenes de sostenerse en la vida adulta, y que les permita ser responsables de sí mismos. Esta falta de soportes nos lleva a la reflexión sobre la necesidad de pensar los egresos en términos de derechos, así como evaluar la responsabilidad social y estatal sobre la vida de estos jóvenes que finalizan su tránsito por una institución de protección.

Nuestro país debería de transitar un recorrido hacia una ley como la que existe en Argentina, que reconozca y efectivice los derechos de esta población, que permita acompañar a las y los jóvenes que egresan de instituciones de amparo en sus primeros años hacia la vida adulta. Los tres entrevistados coinciden en que las y los adolescentes no están preparados para hacerse cargo de la propiedad de sí mismos, y el Entrevistado 3 nos induce a reflexionar sobre el caso argentino, donde se plantea el egreso asistido como un derecho hasta los 25 años, no solo a nivel de apoyo económico sino a nivel de acompañamiento socioeducativo para la vida.

Para finalizar este trabajo es importante traer la relevancia del conocimiento y del ejercicio profesional en esta temática, pensando la intervención con las y los jóvenes desde un ejercicio ético de revisión permanente y de asumir desafíos que impliquen mejoras en el trabajo con los y las adolescentes en situación de institucionalización por amparo.

Es tarea de la ética, al decir de Rebellato (1989) sobre todo en la praxis del profesional de lo social contribuir a analizar críticamente el horizonte, aspirar a la racionalidad, quebrar con lo establecido como *normal* por la sociedad, e intervenir desde el conocimiento de los propios actores. En este sentido

es necesario que la intervención se dé para que las personas se conviertan en sujetos activos, que modifiquen sus realidades, y que desarrollen sus potencialidades: que sean hacedores de su propia historia. En suma, se considera necesario intervenir con las y los jóvenes desde una ética con intencionalidad transformadora: “La Ética, en tal caso cumple la tarea de la “razón emancipadora” que busca despertar las potencialidades libertarias, sepultadas bajo esa naturaleza segunda.” (Rebellato, 1989: 33)

Bibliografía

- Barran, P. (1996) “El adolescente, ¿una creación de la modernidad?” en Barran, P. Caetano, G. Porzecanski, T. *Historias de la vida privada en el Uruguay, el nacimiento de la intimidad 1870-1920*. pág. 175-196. Ed. Santillana. Montevideo, Uruguay.
- Batthyány, K. Cabrera, M. (2011) Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, apuntes para un curso inicial. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Berger, P; Luckmann, T (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina.
- Bourdieu, P. (1987). *Los tres estados del capital cultural*. Revista Sociológica (México), Vol. 2, N°5 págs. 11-17.
- Castel, R; (1995) La metamorfosis de la cuestión social, una crónica del asalariado. Capítulo 8, La Nueva Cuestión Social. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Castel, Robert. Haroche, Claudine. (2003) Propiedad privada, Propiedad social, propiedad de sí mismo: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno.
- Cibils, JP. Rodriguez, C. (2021) *Adolescentes, Características ¿Qué cambios y conductas son esperables en la adolescencia?* Unicef, Uruguay recuperado el día 02/11/2021 de <https://www.unicef.org/uruguay/media/5416/file/Ficha%201%20-%20Caracter%C3%ADsticas%20de%20la%20adolescencia.pdf>
- Deligny, F (2015) Lo arácnido y otros textos. Ed. Cactus. Buenos Aires, Argentina.
- Domínguez, P. Silva Balerio, D (2014) *Autonomía Anticipada, Tramas y Trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección*, Unicef y La Barca, Montevideo Uruguay.
- Donzelot, J. (1998) *La policía de las Familias*. Segunda edición, Ed. Pre-textos. Valencia. España.
- Goffman, E. (1972) *Internados, ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu editores, Buenos Aires Argentina.
- Keiser, D; Torre, V (2016) El Egreso de adolescentes y Jóvenes del Sistema de Protección, Aldeas Infantiles Montevideo Uruguay.

- INAU, (2019) *Manual de procedimientos para el Sistema de Protección Integral de 24hs.* Montevideo, Uruguay.
- INAU, (2020), Proyecto de Egreso 2020, dirección protección adolescencia 24hs. (Documento dirigido a centros de protección 24hs.) Montevideo Uruguay.
- ONU, (1989); Declaración internacional de los derechos del Niño y el Adolescente.
- Pereira, P. (2001) *Necessidades Humanas: Subsídios á crítica dos mínimos sociais.* Ed. Cortez.
- Rebellato, José Luis (1989) “Ética y práctica social”. EPPAL. Montevideo, Uruguay
- Rodriguez, C. (2016), Lo insoportable en las instituciones de protección a la infancia. Ed. Azafrán, Montevideo Uruguay.
- Schenck, Marcela (2013). “Entre lo explícito y lo silenciado: Un acercamiento a género y sexualidad en el Plan CAIF”. En Diego Sempol (coord.), *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones.* MIDES, Montevideo Uruguay.
- Stolke, Verena; (2004) “La mujer es puro cuento: la cultura del género”. En Revista *Estudos Feministas*, Volumen 12, N°2. Florianópolis, Brasil.
- Valdivieso, Magdalena (2012). “Aportes e incidencia de los feminismos en el debate sobre ciudadanía y democracia en América Latina”. En Alba Carosio (ed.), *Feminismo y Cambio Social en América Latina y el Caribe.* CLACSO, Buenos Aires, Argentina.
- Viñar, M. (2009) *Mundos Adolescentes y Vértigo Civilizatorio.* Ediciones Trilce, Montevideo Uruguay.

Páginas Web Consultadas:

- Bello, C, 2018, Uruguay, un punto rojo en el mapa de salud mental, <https://psico.edu.uy/presencias-en-medios/uruguay-un-punto-rojo-en-el-mapa-de-la-salud-mental>
- Constitución de la República, (1967) Artículo n° 45. Con las modificaciones plebiscitadas hasta octubre del 2004, recuperado de <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/11/HTML>

- Etimología, (2006) autonomía, recuperado el día 13/04/2023 de <http://etimologias.dechile.net/?autonomi.a>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2017), Ley de egreso asistido, argentina recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27364-276156/texto>
- Ministerio de Desarrollo Social, (2021). *Proyectos Educativos* Recuperado el día 01/02/2023 de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/8936>
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial (s/d), Observatorio territorial recuperado de <https://sit.mvotma.gub.uy/observatorio/indicador/964;nivel=departamento>
- Ministerio de Salud Pública (2021), Salud Mental. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/avances-desafios-estrategias-nacionales-marco-ley-salud-mental>
- MVOTMA (s/d) garantía de Alquiler para Jóvenes. Recuperado el día 13/02/2023 de <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/politicas-y-gestion/garantia-alquiler-para-jovenes>
- Naciones Unidas (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- IMPO, (2004); Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N°17823. Recuperado el día 25/10/2021 de <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>
- IMPO (2008); Ley General de Educación, Ley N° 18437, Recuperado el día 19/10/2022 de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- IMPO (2020) Ley de Urgente Consideración (Ley N° 19889) Recuperado el día 13/04/2022 de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>
- INAU (2017), Construir autonomía: Egreso de los sistemas de protección, recuperado el día 23/01/2023 de <https://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/item/595-construir-autonomia-egreso-de-los-sistemas-de-proteccion>
- INAU (2019); Capacitación y Educación; Recuperado el día 19/10/2022 de <https://www.inau.gub.uy/adolescencia/capacitacion-laboral>

- INAU, (2019); Historia. Recuperado el día 25/10/2021 de <https://www.inau.gub.uy/institucional/historia>
- INAU, (2021). *Misión y Visión*, recuperado el día 25/10/2021 de <https://www.inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>
- INAU, (2021); *Organigrama* recuperado el día 29/01/2023 de <https://www.inau.gub.uy/institucional/organigrama>
- INAU, (2022), Departamento de orientación e inserción laboral adolescente, recuperado de <https://www.inau.gub.uy/adolescencia/orientacion-e-insercion-laboral>
- Inclusión y ciudadanía, (S/D) recuperado de [file:///C:/Users/PC/Downloads/Inclusion_y_Ciudadania_-_Difusion%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/Inclusion_y_Ciudadania_-_Difusion%20(2).pdf)
<https://www.inau.gub.uy/institucional/organigrama>
- INE, (2018) Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventudes 2018, recuperado de <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/PDF/ENAJ/Informe%20de%201a%20IV%20Encuesta%20Nacional%20de%20Adolescencia%20y%20Juventud%202018.pdf>
- Presidencia, (2021) Sistema Público de Vivienda priorizará zonas litoral y metropolitana, las de mayor déficit habitacional. Recuperado de <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/sistema-publico-vivienda-priorizara-zonas-litoral-metropolitana-mayor-deficit>
- Rendición de Cuentas (2014) ONG La Barca, recuperado de <http://www.rendircuentas.org/wp-content/uploads/2014/09/Hogar-La-Barca-Uruguay-2014.pdf>
- UNICEF, (2020), *¿Qué es la adolescencia?* recuperado el día 1/11/2021 de <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>
- Vida y Educación (2022) APAP- El Proyecto. Recuperado el día 13/11/2022 de <https://vidaeducacion.org/noticias-de-vida-y-educacion/autonomia-y-protagonismo/programa-autonomia-y-protagonismo-adolescentes-y-jovenes/>